



**POST EXTRACTIVISMO
Y PROCESO CONSTITUYENTE**

desde las experiencias territoriales

INFORME:
POST EXTRACTIVISMO Y PROCESO CONSTITUYENTE DESDE LAS
EXPERIENCIAS TERRITORIALES

Editado por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA

Av. Alonso de Ovalle 1618-A. Santiago, Chile

Teléfono: 56 2 26990082

comunicacionesolca@gmail.com | observatorio@olca.cl

www.olca.cl

Diseño y Diagramación: Lucía Paz

Fotografía de portada: @pougrafias

Santiago, 2022

Con el apoyo de:



**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO**

INFORME:

Post extractivismo y proceso constituyente desde las experiencias territoriales



**OBSERVATORIO
LATINOAMERICANO
DE CONFLICTOS AMBIENTALES**

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 5 |
| “¡Inconstitucional!”: No hay una verdadera justicia sin una superación del modelo extractivista | 9 |
| Aportes de los feminismos territoriales para un proceso constituyente en miras de un horizonte postextractivista | 16 |
| Consideraciones sobre minería en el proceso para una propuesta de nueva constitución | 31 |
| Energía: Ampliando las fronteras del extractivismo a costa de los pueblos y ecosistemas | 47 |
| Desarrollo territorial regenerativo como alternativa al modelo de desarrollo extractivista | 56 |
| Manipulación de la opinión pública: la apremiante regulación mediática que requiere el extractivismo forestal en Chile | 78 |
| Reflexiones finales | 95 |

Introducción

Luego del 4 de septiembre de 2022 volvimos a habitar esas emociones ya conocidas, porque el proceso constituyente que se radicó en la Convención Constitucional nos hizo tener esperanza, se sintió fuerte la caída, pero nos queda sacarnos el polvo y seguir.

Del texto rechazado podemos tener varias lecturas, así como del proceso –del que sin duda debemos tomar lecciones–, pero lo consideramos como el arribo a ciertos comunes dentro de lo que podemos denominar el movimiento socioambiental. Como todo movimiento social, no es un todo uniforme, ni tiene los mismos acentos, pero nos mueve sin duda la preocupación y respeto por la Naturaleza y la generación de ese cambio en la forma de relacionarnos con ella.

A groso modo, podemos destacar algunos elementos de carácter general del texto: la Naturaleza como un eje que recorre la forma de pensar y diseñar la función estatal, tanto en un sentido orgánico como dogmático; el reconocimiento de la Naturaleza como sujeta de derechos, con el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y la consagración de ciertos principios, como el de la interdependencia y el buen vivir; la constitucionalización de los derechos humanos ambientales y la intersección de la Naturaleza con otros derechos sociales, tales como el derecho a la educación y la salud, así como la ampliación de este catálogo, con el reconocimiento, por ejemplo, del derecho a la energía y la soberanía alimentaria; esta “nueva” forma de hablar de los

elementos de la Naturaleza, con el reconocimiento de los bienes comunes naturales, estableciendo que algunos de estos son inapropiables; y la desprivatización del agua y su gestión comunitaria.

Más allá de los elementos estadísticos de los que nos podríamos tomar para efectos de sostener que estos elementos de carácter socioambiental, o lo que algunos sectores denominan la Constitución ecológica, no están en el centro de los elementos que generaron el rechazo del texto, nos parece necesario precisar que esta consolidación no viene a propósito del reconocimiento ciudadano más amplio, porque, por ejemplo, se hace cada vez más evidente la crisis climática o la escasez hídrica, sino porque reflejan un proceso de consolidación de las demandas del movimiento socioambiental.

Para efectos de ilustrar lo anterior, por ejemplo, en materia de aguas, vemos que la demanda por el agua surge hace años principalmente a propósito de la conflictividad socioambiental, pues no es difícil entender que todo conflicto socioambiental tiene relación con esta, pues todo proceso productivo la involucra de una u otra forma. La demanda por el agua surge, entonces, con un carácter más local, pero al ir vinculando los conflictos y ver estas similitudes, se van identificando aquellos elementos estructurales que están detrás, es ahí donde aparece la privatización del agua en la Constitución del 80 y el Código de Aguas. Entonces, la demanda por el agua se amplía, con esos elementos más otros elementos de contexto, por cierto, a la demanda de una nueva Constitución y la derogación del Código de aguas, pero no sólo a nuevos cuerpos normativos, sino a un cambio en el estatus del agua, pues su consagración como bien nacional de uso público (BNUP) mantiene la misma lógica de propiedad del agua, la que puede ser otorgada bajo permisos a privados sin mayores consideraciones. Es por esto que la demanda por el agua decanta en la impugnación de la privatización y mercantilización del agua, sosteniendo de forma propositiva que esta debe ser reconocida como un bien común natural inapropiable, gestionada de forma comunitaria y considerando elementos ecosistémicos. Si bien algunas organizaciones antes del proceso sostenían definir el agua como BNUP, esto cambió en el proceso de la Convención.

Es por esto que, en este nuevo momento constitucional –mas no constituyente–, resulta necesario seguir reflexionando y discutiendo en base a estos comunes, que fueron difíciles de acordar, pero que devienen en un punto de inflexión para el movimiento socioambiental, proceso que se debe seguir abonando para robustecer estas alternativas post extractivistas. Es que este nuevo proceso constitucional, que no se termina de entender, ni deviene en legítimo de tanto cerrojo que tiene, ya tiene el resultado final dado. Ni con los mecanismos de participación se arregla el proceso, pues el tiempo es tan acotado que no alcanza ni para considerarlo como una propuesta seria.

Vemos que el momento actual redundante en la privatización y mercantilización de la Naturaleza, en materia socioambiental no hay ningún avance. Pero la urgencia de la crisis climática se sostiene, por lo que el llamado no puede quedarse en sostener la inercia luego de los resultados del rechazo.

Es en esta necesidad que nos propusimos resituar nuestras reflexiones y alimentar el proceso crítico del horizonte post extractivista en donde debemos seguir trabajando de cara a seguir luchando por un proceso realmente constituyente, uno que busque cambiar la ruta neoliberal y sea con la participación de las comunidades. Es por esto que este trabajo tiene por finalidad abrir los espacios y aportar en el análisis del contexto actual, ahondar en las reflexiones de la superación del modelo extractivista, entender los aportes de los feminismos territoriales, agregar una mirada desde la energía, volver a las reflexiones sobre la minería, hacer algunos aportes en el tema forestal, y señalar otras alternativas en la gestión territorial. Todo lo anterior ha sido posible de mano de personas que participan de organizaciones comprometidas con la Naturaleza y que se han dispuesto a compartir sus reflexiones, desde OLCA agradecemos su disposición.

Finalmente, queremos agradecer también a quienes conformaron el equipo editor de este informe: Lucía Sepúlveda, Ricardo Cifuentes y Eduardo Gudynas. Sus comentarios y correcciones fueron esenciales para este trabajo y lo son para el avance del movimiento socioambiental en Chile y Latinoamérica.

Ex Congreso | Autoría: Biblioteca del Congreso Nacional



“¡Inconstitucional!”: No hay una verdadera justicia sin una superación del modelo extractivista

Javier Arroyo Olea¹

Para afrontar la crisis climática que estamos viviendo se han planteado diversas salidas o alternativas impulsadas por una amplia gama de organismos e, incluso, por las mismas comunidades que viven las consecuencias del extractivismo. En este sentido, la propuesta de nueva Constitución que elaboró la Convención Constitucional –que fue rechazada en septiembre de 2022– incluyó o, mejor dicho, intentó transversalizar elementos que favorecieran la protección de los ecosistemas y la vida de la población. Ejemplo de aquello es el abordaje de la llamada justicia ambiental, concepto que ha ido en auge ante las evidentes secuelas que ha arrastrado el extractivismo en la población y la Naturaleza.

En este sentido, comprendemos que la justicia ambiental guarda relación con un “conjunto de prácticas y principios que aseguran que ningún grupo social, étnico, racial, de diferencia socioeconómica o de género deba soportar una distribución desigual de las consecuencias ambientales negativas de operaciones económicas, decisiones políticas, programas de Estado, estudios, así como de la ausencia u omisión de políticas que puedan afectar a los grupos sociales”². Ante esto, se han cruzado conceptos con la intención de

1 Profesor de Historia y Geografía. Integrante del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA. Correo de contacto: javier.arroyo.olea@gmail.com | javier.arroyo.olea@olca.cl

2 Escalona, D., González, V., Grez, F. y Mardones, M. (2011). *Justicia ambiental y gran minería. La discriminación de las comunidades*. Publicado por OLCA. pp. 16-17.

ampliar la mirada respecto a la justicia desde las luchas socioambientales, como lo es el caso de la justicia ecológica en su entendido de incluir los valores propios de la Naturaleza, siendo “una consecuencia inevitable y necesaria del reconocimiento de la secuencia que comienza con los valores intrínsecos y sigue con los derechos de la Naturaleza”³.

De ahí que el cruce de tales justicias, su retroalimentación y diálogo apuntan a avanzar en la construcción de una justicia plena, en donde no se excluyan ni se contrapongan los derechos de las comunidades con los de la Naturaleza. Así las cosas, la propuesta de nueva Constitución incluía en su artículo 128 principios que respaldaban la protección de la Naturaleza y medioambiente: “progresividad, precautorio, preventivo, de justicia ambiental, de solidaridad intergeneracional, de responsabilidad y de acción climática justa”⁴, eran aquellos que estipulaba el texto.

En horizonte similar, el artículo siguiente estipulaba que “es deber del Estado adoptar acciones de prevención, adaptación y mitigación de los riesgos, las vulnerabilidades y los efectos provocados por la crisis climática y ecológica”, intentando afrontar la crítica situación que vivimos y dándole sustento al artículo 108 de la misma propuesta de texto en su capítulo de Derechos Fundamentales y Garantías: “el Estado garantiza el acceso a la justicia ambiental”.

Estos elementos, plasmados en la iniciativa rechazada por una gran parte de la población, permitía acercar aspectos de la justicia que han interpretado comunidades en conflicto socioambiental, quienes han visto en primera persona cómo el negocio sobre los bienes comunes naturales atenta contra los ecosistemas y el bienestar de la población. Ahora bien, en el momento donde nos encontramos tras el rechazo de la propuesta de nueva Constitución ¿A qué se enfrenta la disputa por una justicia desde las luchas socioambientales?

3 Gudynas, E. (2014). *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. PDTG, redGE, CooperAcción, CLAES. p. 140

4 Convención Constitucional. (2022). *Propuesta de Constitución política de la República de Chile*.

El extractivismo se oxigena

El empresariado y gobiernos, en el marco de la crisis climática, han optado por no resolver la esencia de los problemas, sino que adaptar el modelo extractivista al escenario que vivimos. Para esto, sus fórmulas han sido diversas, siendo ejemplo de aquello el hecho de que “la naturaleza es selectivamente monetarizada y convertida en bienes y servicios comercializados en el mercado financiero, es llamado ‘Economía Verde’”⁵.

Así, la permanencia del capitalismo verde, entendiéndolo “como una nueva etapa de acumulación de capital”⁶ ha venido a fortalecerse con política estatales que incluyen una profunda estrategia de lavado de imagen y comunicacional. Así, en el caso chileno lo que hemos visto durante los últimos años son destellos de luz que hacen referencia a modificaciones generales en el ámbito del extractivismo, pero sin una transformación medular a la razón por la cual nos enfrentamos a injusticias en los territorios.

Con este sustento, el empresariado nacional y transnacional se han hecho con las orientaciones políticas entregadas por gobiernos de la postdictadura chilena, dando énfasis en conceptos tales como Responsabilidad Social Empresarial y Valor Compartido, ambos referentes del comportamiento que adoptan las empresas para intentar validarse ante comunidades, explotar territorios y entregar un mínimo de retribución por la explotación. En este sentido, las injusticias que viven las comunidades han sido canalizadas por políticas públicas y empresariales –emplazadas por la misma población– pero redirigidas hacia una lógica de intervención territorial que les permita a las entidades públicas y privadas dar una respuesta focalizada sin necesidad de desarrollar transformaciones esenciales a sus proyectos de inversión.

De esta forma, nos encontramos ante un escenario en donde mediante acciones a baja escala, el extractivismo se ha ido oxigenando en la medida

5 Isla, A. (2016). “Enverdeciendo” el capitalismo: una guerra contra la subsistencia. Revista de Ciencias Sociales, vol.I, núm. 151, p. 28.

6 Ibid.

que tergiversa las exigencias de justicia ambiental y ecológica, llevándolas al terreno de la “Transición Justa” impulsada por gobiernos y empresas como medidas de mitigación o adaptación al “cambio climático”. Este fenómeno, se da en una lógica de cooptación de las exigencias ya instaladas contra los extractivismos, buscando mantener las lógicas de apropiación, vulneración y acumulación de capital pero bajo nuevas formas de explotación sustentadas en la prevalencia de la crisis climática, pretendiendo amoldarse al escenario.

Así, con un discurso forzosamente más amable, el empresariado nacional y transnacional orquesta, por ejemplo, proyectos energéticos que arrastran profunda conflictividad socioambiental debido a la mantención de los vicios y lógicas de sus proyectos de inversión. Casos como estos los vemos en los cuantiosos proyectos de campos eólicos que sobresaturan comunidades rurales de la provincia del Biobío, sobre los cuales se ha planteado que “las afectaciones que esto conlleva a las comunidades, a la flora y fauna, son irreversibles”⁷; el incentivo a la explotación de salares para la obtención de litio en el marco de propiciar la electromovilidad; aquellas minerías tildadas como “verdes” pese a la intervención de las costas con la instalación de desaladoras; la continuidad de proyectos hidroeléctricos disfrazados como “de pasada” desconociendo sus afectaciones; o quizá en uno de los más evidentes pero menos bullado: la cuestionada Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, la cual pretende generar energía a costa de la depredación de los territorios para ser exportada y favorecer la transición energética del Norte Global.

En consiguiente, el modelo extractivista en Chile está intrínsecamente relacionado con las injusticias que viven tanto las comunidades en conflicto socioambiental y como las vulneraciones hacia la propia Naturaleza. Es esta base de explotación, amparada bajo políticas públicas que mantienen la lógica de privatización y mercantilización de los bienes comunes naturales, la que entre sus argumentos presenta la Constitución heredada de la dictadura cívico-militar como parte de su sustento para intervenir y depredar los terri-

7 Declaración de dirigenta dada a Resumen.cl en septiembre de 2021. Disponible en: <https://resumen.cl/articulos/vecinos-as-de-negrete-realizaron-exitosamente-la-primer-marcha-familiar-contra-la-saturacion-de-proyectos-energeticos>

torios. De ahí que se ha colocado en tela de juicio la profundidad que tanto la justicia ambiental como la ecológica –una justicia plena, al fin y al cabo– pudieran tener, aún manteniéndose vigente el extractivismo sin siquiera una señal de propiciar una verdadera Transición con Justicia.

El postextractivismo: pasar del destello a la Transición con Justicia

En el escenario que estamos viviendo, pareciera confirmarse el hecho de que cualquier transformación esencial al modelo impuesto en Chile puede ser declarado como inconstitucional. Esto, en un contexto donde permanecemos, a puertas de los 50 años del golpe de Estado, con una Constitución hecha a punta de bala, “expertos” y la mercantilización de la Naturaleza y de nuestros derechos sociales.

Sin embargo, pese a la adversidad que se nos presenta, es necesario resaltar el hecho de que existen diversas experiencias –el proceso constituyente entre estas– que suman a las luchas socioambientales, en la medida en que las propias comunidades en conflicto y las organizaciones sociales busquen utilizar algunos aprendizajes para la defensa de los territorios. Así, nos enfrentamos a un momento donde se torna esencial fortalecer la construcción de un proyecto que apunte a la superación del modelo extractivista que tanta vulneración ha arrastrado.

Es ahí donde una Transición con Justicia se instala como una referencia o punto inicial para construir. Su diferenciación con la Transición Justa impulsada por gobiernos y empresas es esencial; nos referimos a un proceso que debe considerar una diversidad de aristas donde el motor que promueva su elaboración y materialización tenga en consideración una participación vinculante de la población, la defensa de los ecosistemas y el tránsito desde lo que se ha denominado como “extractivismo depredador” hacia una “extracción indispensable” que cuente con criterios sociales y ecológicos, pero que se concentre en las alternativas y superación de criterios clásicos ligados

a la economía y al crecimiento que han blindado por décadas la explotación de la Naturaleza.

El desafío es arduo. Los movimientos y organizaciones socioambientales se ven en la necesidad de dejar de plantear horizontes ininteligibles e impulsar la construcción de caminos que aporten en la materialización del post-extractivismo, donde la Transición con Justicia cumple un rol fundamental como piedra angular del proceso, y debiendo abordar elementos que no son necesariamente considerados de forma periódica o transversal al momento de discutir desde una perspectiva socioambiental. Como ejemplos se pueden enumerar campos como el trabajo, la vivienda, la salud y la educación; todos estos han sido permeados y en algunos casos cooptados por las propias empresas que se amparan bajo el extractivismo recalcitrante. Son estos mismos campos los que facilitan la sustentación del modelo en base a estrategias de Valor Compartido o Responsabilidad Social Empresarial tergiversando la justicia ambiental, por lo que es esencial generar alternativas en las estrategias de movilización y se consideren entre las herramientas a levantar por comunidades en conflictividad.

Estamos a poco de que se cumplan 50 años desde que civiles y militares irrumpieran e impusieran una dictadura que implantó pilares sobre los cuales el modelo chileno se sustenta en la actualidad. El desafío es profundo, tiene ramificaciones que temporalmente son difíciles de limitar, pero es momento de que la defensa de los territorios considere una transformación medular de aquello que nos mantiene permanentemente en conflictividad socioambiental, y lo que nos tiene al borde de un colapso mayor. Dejar de apreciar los destellos que el neoliberalismo nos lanza es fundamental, al igual que avanzar en la construcción de alternativas que materialicen el post-extractivismo más allá de consignas y escritorios.

Acciones Comité SocioAmbiental Feminista 8M | Autoría: Archivo OLCA



Aportes de los feminismos territoriales para un proceso constituyente en miras de un horizonte postextractivista

Francisca Fernández Droguett¹

La expropiación que se ha hecho sobre la tierra, por la hegemonía del modelo de desarrollo capitalista patriarcal, está poniendo en grave amenaza la relación de la tierra que tenemos mujeres y hombres, con la vida. Ha establecido la propiedad privada como garantía y legalidad de su tenencia, para asegurar que en un espacio en concreto pueda reinar².

Palabras de inicio

Uno de los mayores desafíos que nos encontramos inmersos los diversos pueblos en resistencia y en construcción de alternativas, es cómo seguir pulsando por transformarlo todo, y dar un paso más allá del neoliberalismo y el extractivismo, y a su vez incidir en lo institucional. Y henos aquí, en Chile, ante un proceso constitucional que quiso dar fin a la Constitución del ochenta, heredera de la dictadura empresarial-militar de Augusto Pinochet,

-
- 1 Antropóloga, integrante del Movimiento por el Agua y los Territorios-MAT. franciscadroguett@gmail.com
 - 2 Lorena Cabnal (2010). *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala*. ACSUR-Las Segovias, p. 23.

y que edificó un Estado subsidiario, quedando en manos privadas la gestión de todos los bienes comunes sociales y naturales, y que finalmente fue rechazada en un plebiscito de salida en septiembre del 2022.

Son muchos los factores que incidieron en ello: falsas noticias por parte de la derecha, desinformación, ataques mediáticos a las y los convencionales, pero quizás uno de los elementos más relevantes es el tiempo. Los tiempos de los pueblos poseen otra ritmicidad que el tiempo institucional, y el proceso constitucional, que duró un año, no permitió ahondar en torno a las demandas históricas que se iban plasmando en el nuevo texto, además de darnos cuenta de la existencia de una subjetividad neoliberal fuertemente instalada en los diversos sectores sociales.

Este texto tiene por objetivo caracterizar el proceso constituyente, tanto desde sus dimensiones destituyentes como instituyentes, que se vivió en Chile, y los posibles aportes que los feminismos territoriales, sobre todo socioambientales, poseen para pensar un horizonte postextractivista desde la superación de una mirada colonial y cosificadora de la naturaleza.

Entre revueltas se hace camino al andar

Hablar del proceso constituyente remite a diversos momentos y dinámicas sociales, comenzando por una revuelta, un estallido, que se inicia con las movilizaciones de estudiantes secundarios y secundarias por el aumento del precio del metro a 30 pesos, en la ciudad de Santiago, malestar que se extendió rápidamente en diversos territorios, mostrando un profundo descontento por más de tres décadas de intensificación de medidas privatizadoras, de violencia político-estatal contra las comunidades movilizadas, y de precarización de nuestras vidas en el orden de todas las cosas. Pero también es producto de un camino recorrido desde la lucha feminista, socioambiental y plurinacional, entre otras referencias.

Si bien las movilizaciones estudiantiles se inician de manera previa, el día 18 de octubre será considerado como el punta pie inicial de la revuelta ya que

desde esa fecha toma fuerza y se visibiliza como dinámica transversal a todos los territorios, con mayor potencia en las ciudades, aunque en los campos acontecieron hechos a destacar, como el corte de rutas y la toma de pozos de agua, en un país en que las aguas son privatizadas.

No podemos olvidar que Chile será uno de los pocos países del mundo en que los gobiernos de la post-dictadura, tanto en manos de la ex – Concertación (conglomerado de partidos políticos de centro-izquierda) como de la derecha, mantuvieron la misma Constitución, profundizando la neoliberalización, la criminalización de la protesta social, y una militarización permanente del territorio mapuche, que se extiende hasta nuestros días.

Uno de los elementos centrales de la movilización en el estallido será el malestar, emergiendo poco a poco, pero con gran potencia, el llamado a una asamblea constituyente, demanda histórica de diversos movimientos sociales, como el Movimiento por el Agua y los Territorios-MAT, correspondiendo a un eje primordial para la desprivatización de las aguas mediante la derogación del Código de Aguas.

Desde lo constituyente emerge también en las movilizaciones sociales el relato de lo destituyente, en tanto destitución del orden imperante, exigiendo la salida de Piñera de la presidencia, la disolución de la Carabineros de Chile, destacando un proceso de desmonumentalización, la destrucción de monumentos emblemáticos de personajes coloniales, republicanos y patriarcales, que representan un relato hegemónico de invisibilización y violencia hacia los pueblos. En algunos casos los espacios quedaron vacíos, en otros fueron reemplazados por figuras populares hechas a mano, convirtiéndose en lugares de disputa permanente. Por otro lado, se renombraron algunos espacios públicos, como es el caso de Plaza Baquedano hoy Plaza Dignidad en Santiago, y Plaza Sotomayor, actualmente Plaza de la Revolución en Valparaíso.

Son meses complejos, la violencia por parte de agentes del Estado se intensifica dejando como saldo miles de detenciones, más de una treintena de personas asesinadas, casi medio millar de personas víctimas de trauma ocular, tortura y violencia política sexual, que en la mayoría de los casos siguen impunes y donde casi no existen actualmente políticas de reparación.

Además de las protestas callejeras, que fueron forjando las llamadas primeras líneas, colectividades organizadas para resistir la violencia policial durante las movilizaciones, serán las asambleas territoriales las principales protagonistas del proceso, en que vecinos y vecinas, que en muchos casos no se conocían, al alero de la revuelta, (re)construyen lazos comunitarios. Otra colectividad a destacar serán las brigadas de salud, compuestas por voluntarias y voluntarios para poder tratar a las personas heridas o dañadas por la represión policial.

A mediados del mes de noviembre del mismo año del estallido, se lleva a cabo el llamado acuerdo de paz desde partidos políticos de la derecha hasta partidos de la izquierda institucional, para llamar a elecciones con el propósito de aprobar o rechazar una nueva Constitución, imponiéndose la ley 21.200, que condicionó el proceso constituyente demandado por los pueblos a una Convención Constitucional, en que las y los candidatos constituyentes debían postular al igual que el sistema de diputación, por distrito, y que para el caso de los independientes, juntando firmas, en que sólo tendrían un segundo en la franja televisiva para la difusión de su campaña, entre otras medidas.

La figura de la Convención Constitucional no era lo que se había posicionado desde la revuelta como asamblea constituyente, pero de igual manera muchos de los movimientos sociales y pueblos decidieron disputar el espacio, incorporándose dos hitos, la paridad de género en la conformación de las listas para la elección de convencionales y la presencia de escaños reservados para pueblos originarios, no así para los afrodescendientes.

Producto de la pandemia, la elección para aprobar o rechazar una nueva constitución se lleva a cabo en octubre del 2020, triunfando el apruebo con más del 78% de la votación, ganando la opción de la Convención Constitucional. De manera inesperada, o más bien intencionalmente visto como un hecho inesperado por la prensa hegemónica, personas de movimientos sociales y de diversos territorios, son electos constituyentes en el plebiscito realizado al año siguiente, en mayo del 2021.

La disputa por la vida desde los feminismos territoriales

Otro de los relatos que estuvo muy presente en la revuelta fue “en Chile nace y muere el neoliberalismo”, ante la conciencia colectiva de quienes protestaban de que la violencia y precariedad estructural se entretejían y sostenían desde el modelo vigente.

Una nueva Constitución no garantiza el fin de décadas de neoliberalismo en Chile, pero sí permitiría garantizar derechos humanos básicos e integrar los derechos de los animales y de la naturaleza, ámbitos inexistentes en la actual Constitución, lo que posibilitaría la reestructuración de los pilares que sostienen las políticas públicas, y con ello avanzar hacia la dignidad anhelada, a sabiendas de las propias limitaciones que la dinámica institucional instaaura.

Fueron meses intensos los que se vivieron durante el funcionamiento de la Convención Constitucional, con un poder instituido, el gobierno de Sebastián Piñera, que prosiguió con sus políticas de criminalización y de muerte hacia los pueblos movilizadas, con la certeza de que “la normalidad era el problema”, consigna que emerge con fuerza en la pandemia, esa normalidad que despoja cuerpos y territorios, que lo privatiza todo.

Y a pesar de las dificultades y contradicciones, como feministas territoriales (populares, campesinas, indígenas y comunitarias) y plurinacionales, logramos posicionar dentro de la propuesta de la nueva Constitución, a través de iniciativas populares de normas presentadas por diversas organizaciones feministas y propuestas presentadas por convencionales, el reconocimiento de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, los derechos sexuales y reproductivos, la paridad de género en los organismos estatales, una educación no sexista, la generación de políticas para dar fin a toda forma de violencia contra las mujeres, niñeces y disidencias sexo-genericas.

Por otro lado, y de manera conjunta con organizaciones socioambientales, los derechos de la naturaleza quedaron plasmados en la propuesta, así como también el reconocimiento del agua como un bien común natural inapropiable, lo que permitía dar fin a su privatización, incorporándose el derecho

humano a su saneamiento, las prioridades de uso para las comunidades y los ecosistemas desde su gestión comunitaria, la creación de la Defensoría de la naturaleza y la Agencia Nacional del Agua (ANA), el derecho a la energía, el reconocimiento de la agricultura familiar campesina y la pesca artesanal, entre muchos otros elementos³.

Lo vivido y lo propuesto en la Convención desde los territorios y los movimientos sociales que se hicieron parte, da cuenta de un recorrido, un camino transitado en todos estos años, en que se fueron consolidando las demandas y los anhelos de transformación. Es el caso del MAT y sus cabildos por el agua, en que se llevaron a cabo más de 60 entre octubre del 2019 y enero del 2020, con el propósito de visibilizar y sistematizar los fundamentos para una gestión comunitaria de las aguas, siendo uno de los referentes para la creación de la iniciativa popular de norma “Por el agua, los derechos de la naturaleza y los glaciares”⁴, una de las 10 más votadas. Posteriormente se realizarán una decena de asambleas de mujeres y disidencias para ahondar desde una perspectiva feminista sobre la gestión comunitaria.

Y nos hicimos feministas en el andar y en el habitar

Desde la defensa de las aguas y los territorios muchas compañeras y compañeros se hacen feministas, reivindicando la construcción de feminismos territoriales, “con los pies en la tierra”, frente a un extractivismo que se ha basado históricamente en una acumulación por desposesión, en que no sólo los territorios devienen desechables, sino cuerpos, los feminizados, y pueblos, desde la invisibilización, el desplazamiento y el vaciamiento de sus territorialidades.

3 Para hacer lectura de la propuesta constitucional del 2022 visitar el siguiente link: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>

4 Ver iniciativa en: <https://oplas.org/sitio/2022/01/11/iniciativa-popular-de-norma-por-el-agua-los-derechos-de-la-naturaleza-y-los-glaciares/>

Del mismo modo que se violenta a la naturaleza desde prácticas extractivistas se violentan los cuerpos feminizados. El extractivismo y el patriarcado responden a la misma lógica de explotación y cosificación, de colonialidad del género y de la naturaleza.

Los impactos producto de la escasez hídrica y la contaminación de las aguas se agudizan en las mujeres, niñas y disidencias, ya que son quienes más cumplen roles asociados al cultivo y cuidado de las chacras y huertas, y al cuidado del agua, por lo mismo son las más expuestas a las consecuencias del agronegocio y el modelo de monocultivo, tanto por la aplicación de los agrotóxicos como por la degradación ambiental, situación que se agrava en el caso de las temporeras, muchas de ellas migrantes y, por lo mismo, más expuestas a una serie de abusos.

La escasez hídrica también afecta directamente el autocuidado de las mujeres, quienes muchas veces deben priorizar su uso si para la higiene (lavado personal), para su consumo (tomar agua) o para la chacra y los animales, por lo que las labores de cuidado se intensifican, sobre todo en las llamadas zonas de sacrificio, espacios de contaminación de aire, suelo y agua por causa de la presencia de termoeléctricas de carbón.

Por otro lado, las negociaciones y resolución de los conflictos socioambientales también son capturadas por lógicas patriarcales. Cuando irrumpen las empresas extractivistas en los territorios, si es que informan de sus actividades, son los hombres los notificados. Lo mismo sucede cuando se realizan negociaciones para detener una obra o aminorar sus impactos socioambientales. Las mujeres son reducidas al espacio privado y a la desinformación permanente.

Cuando la disputa por la vida también es la disputa por el tiempo

Uno de los mayores aprendizajes que nos deja la revuelta (que seguimos habitando) es la importancia de la lucha por el tiempo, teniendo la certeza que el tiempo de los territorios, los pueblos y movimientos sociales son distintos y se encuentran en tensión permanente respecto al tiempo institucional.

El Acuerdo por la Paz no sólo vino a condicionar el proceso constituyente a una Convención Constitucional sino que también impuso una temporalidad demarcada en nueve meses y con posibilidad de extenderse a un año, lo que finalmente aconteció, limitando las dinámicas deliberativas colectivas, que requieren siempre de más tiempo para la reflexión y toma de decisión.

En la Convención, si bien se incorporaron reivindicaciones históricas desde constituyentes pertenecientes a organizaciones sociales y pueblos originarios, el acotado tiempo no permitió generar espacios colectivos de debate. Muchas veces se tomaron decisiones sobre la marcha implicando fisuras internas, y en la mayoría de los casos depositando la confianza en la toma de decisión de las y los convencionales, reproduciendo la lógica de delegar en otro sujeto lo que podría haber sido reflexionado de manera conjunta.

En una cotidianidad neoliberal las mujeres, migrantes, afrodescendientes, los pueblos originarios y los sectores populares, a través de la imposición de un tiempo laboral o productivo en una situación de precarización estructural, somos quienes menos tiempo tenemos para la vida fuera de la esfera de las ganancias de los poderosos.

Las mujeres somos pobres de tiempo, como señala un estudio realizado por la Fundación Sol en Chile⁵, ya que poseemos una carga global de trabajo en que históricamente el trabajo reproductivo, el de sostener la vida desde los cuidados, no se ha reconocido como tal, trabajo. Esto se ve acentuado en el ámbito productivo desde la desigualdad salarial en el marco de la llamada “brecha de género”, lo que se traduce en que ante un mismo trabajo

5 Ver estudio en: <https://fundacionsol.cl/blog/estudios-2/post/pobreza-de-tiempo-y-desigualdad-la-reproduccion-del-capital-desde-una-perspectiva-feminista-6744>

hay diferente pago, existiendo una feminización laboral en los roles que asumimos y muchas situaciones de acoso.

La disputa por el tiempo se convierte en uno de los ejes desde donde configurar un proceso constituyente siendo al mismo tiempo un campo de reivindicación permanente, situando memorias e identidades de resistencia contra la temporalidad neoliberal, para la construcción de nuevos horizontes post-extractivistas.

A modo de cierre: nos acuerpamos

Más allá de la derrota electoral del día 5 de septiembre del 2022, en que se rechaza la propuesta constitucional con un 62% de los votos, única elección en la historia post-dictatorial en que la inscripción fue automática y el voto obligatorio, y más allá del debate “entre cuatro paredes” de los partidos políticos frente a un posible nuevo proceso constitucional, diversos movimientos sociales y territorios se han planteado el desafío de seguir pulsando por la materialización de la dignidad anhelada a través de una nueva Constitución, y sin perder el horizonte de superación de las políticas privatizadoras.

Tenemos la claridad que la lucha es permanente y se sostiene desde la organización de asambleas territoriales, redes de abastecimiento popular, pero también desde la generación de redes de cariño y apoyo mutuo, donde en nuestras acciones y memorias habita la revuelta, siendo uno de los mayores desafíos sostener una mirada crítica y rupturista del patriarcado, el colonialismo, el racismo y el capitalismo y el extractivismo, y no perdersen en esa senda.

Ahora queda el desafío de seguir consolidando nuestras propuestas constitucionales en el marco de la defensa de los derechos humanos, de los animales y de la naturaleza, buscando espacios de incidencia institucional pero al mismo tiempo resguardando la construcción de nuestras alternativas desde la gestión comunitaria y la autodeterminación de los pueblos, intentando romper con décadas de instalación de una subjetividad neoliberal

y en permanente disputa con una subjetividad comunitaria de los pueblos, para la construcción y conformación de buenos vivires.

Y nos acuerpamos, como dijeran nuestras compañeras feministas comunitarias, lo que implica necesariamente reconocernos como parte de un tejido social que disputa la vida, la propia existencia, en que desde el cuerpo nos conectamos a la tierra y nos construimos como territorio, como lugar de pertenencia desde donde proyectar nuestros buenos vivires para un horizonte postextractivista.

Hoy, nuestro llamado, es a seguir profundizando en torno a las propuestas esgrimidas al calor de la revuelta y de la Convención, e incentivando una gestión y un manejo paritario del agua desde una perspectiva feminista territorial, popular, campesina e indígena, conversando con las mujeres y disidencias de los territorios, ceremoniando con y para las aguas, compartiendo experiencias de siembra del agua como mecanismo para favorecer la reproducción del agua.

Pensarnos más allá del extractivismo implica necesariamente construir una soberanía y autodeterminación territorial, alimentaria y energética desde los pueblos, desde la concreción de economías locales, solidarias, y desde estas experiencias irradiar para transformar.

*Tranque de relaves El Torito | Autoría: Comunidad de El Melón,
facilitada por Jorge Ramírez*



Consideraciones sobre minería en el proceso para una propuesta de nueva constitución

César Padilla¹

No todos los días se escriben nuevas constituciones, es por ello que quisiera iniciar esta reflexión con una pregunta relevante: ¿Una nueva constitución debiera ser un proceso para un nuevo pacto social o la readaptación de un pacto social caduco, superado, en crisis, desactualizado, buscando reacomodar, reeditar de forma remozada y recomponer temporalmente la convivencia social perdida?

Si nos inclinamos por la primera opción, la orientación que ilumina a quienes escriben la propuesta de nueva constitución es la libertad de proponer las ideas necesarias para encaminar al país hacia un futuro que dé respuesta a las necesidades compartidas por las grandes mayorías.

En cambio, si nos inclinamos por la segunda, la orientación, se trataría de una suerte de negociación y búsqueda de acuerdos en el ámbito de “lo posible” dejando de lado la oportunidad de trabajar en función de una utopía compartida. Entendemos la utopía desde la comprensión poética de Galeano quien nos dijo: *“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.”*²

1 Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). cesar.padilla@ocmal.org

2 Ver en: <https://www.goodreads.com/quotes/6871506-la-utop-a-est-en-el-horizonte-camino-dos-pasos-ella>

Lo más probable es que la respuesta más recurrente a estas preguntas será: parte de la primera y parte de la segunda, independiente de si obedece a algún análisis lógico o simplemente sea una respuesta sin compromiso pues ambas opciones son excluyentes.

Esto explica tal vez en parte el resultado del plebiscito de salida y su contundente rechazo. La propuesta constitucional careció de consistencia en tanto proyecto íntegro de modelo social, político, económico y cultural. No es el objetivo de este escrito pronunciarse sobre los motivos de esa carencia. Por el contrario, vale la pena reflexionar sobre aspectos que permiten plantear con o sin proceso constitucional, una sociedad que se deshaga de los viejos patrones extractivistas que han mantenido al país como rehén de la cadena de materias primas.

La invitación aquí es encaminarnos a mirar cómo se edifica el andamiaje que sustenta actividades extractivas como la minería en los países productores de minerales.

¿Minería o extractivismo minero?

Rápida ha sido la evolución del lenguaje –y no olvidemos que el lenguaje crea realidad–, desde que en el país y parte del mundo se hablaba de minería a secas, debiendo a veces incorporar características de la minería que apuntaran a riesgos y destrucción ambiental, a los volúmenes de producción, deduciendo de allí la magnitud de las operaciones mineras, como es el caso de la gran o mega minería, la mediana y la pequeña o artesanal.

Ha sido en los últimos 10 años tal vez, que se ha incorporado el concepto “extractivismo” viniendo a situar la actividad minera en el ámbito del riesgo y restándole los ya tan ampliamente difundidos beneficios³.

3 Disponible en: <https://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasExtractivismoTransicionesCides11.pdf>

Bajo la luz de este concepto, aunque sin la convicción que el extractivismo debe ser evitado para garantizar una sana convivencia entre actividades humanas y naturaleza, el proceso constitucional chileno no quiso hacerse cargo del desafío mayor en la materia: lograr que la minería se alejara de su carácter extractivista.

Probablemente bajo la presión impresa por la necesidad de terminar un texto constitucional en el plazo de un año, faltó tiempo para profundizar sobre la conveniencia de la minería como actualmente se conoce. Y si efectivamente este haya sido el caso, quedó pendiente una discusión que cada vez más da cuenta de un conflicto entre la explotación minera y los costos sociales, ambientales y naturales que conlleva. Decimos que faltó tiempo pues la vorágine constitucional fue una realidad, aunque tal vez debemos decir que ello ayudó a ocultar que en verdad faltó voluntad política para plantear un tema candente y de difícil discusión en un país de tradición minera como lo es Chile.

Generaciones que han crecido bajo la influencia de la narrativa minera vinculada al desarrollo y el bienestar económico, encuentran serias dificultades para iniciar la necesaria discusión sobre la conveniencia de profundizar o evitar el extractivismo minero (propuesta de Constitución Política del Estado, artículos 145 al 147)⁴.

¿Discusión necesaria o salto al vacío?

Si asumiésemos que la oportunidad de escribir una nueva constitución podría plantear un nuevo pacto que tenga la capacidad de reinventar una sociedad y sus actividades, tendríamos la oportunidad de plantearnos las preguntas que nos permitan responder si la minería debiera continuar siendo

4 Disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-CPR-2022.pdf>

la actividad más importante del país como lo ha sido hasta ahora, o tal vez debería apostarse por una estrategia diferente.

Haciendo el ejercicio correspondiente, podemos partir con una de las preguntas más básicas en esta reflexión.

¿Por qué hacer minería?

Quizás la respuesta que está más a la mano dirá que hacemos minería porque tenemos minerales. Sin embargo, la respuesta, aunque válida en esencia, es incompleta, pues si la minería no fuera una actividad lucrativa, lo más posible es que ni pensaríamos en practicarla.

Otro aspecto dice relación con la entidad que lucra, lo que tampoco es menor en la medida que ello indica quién se beneficia de la actividad minera. En el caso de Chile, a diferencia de otros muchos países que tienen inversiones mineras, una parte importante de los ingresos por minería van al Estado y otra, tal vez más importante en términos numéricos, va a los bolsillos de empresas mineras transnacionales que repatrian utilidades con muy pocas limitaciones. Estas últimas se vinculan esencialmente a impuestos y regalías.

Que los minerales son necesarios, sin más, es parte de la narrativa para justificar el desarrollo de proyectos de extracción minera, sin embargo, los países no hacen o permiten minería porque ésta es necesaria para el bienestar de la humanidad. Es tan grande el impacto y afectación de la minería en la naturaleza, el ambiente y la sociedad, que ello podría justificar no permitirla, en **norme** del beneficio de la naturaleza (de la que sin duda dependemos en tanto humanidad) y los ecosistemas. Por tanto, la afirmación de que los minerales y, por ende, la minería es necesaria no se sostiene del todo y se puede poner en cuestión, como veremos más adelante.

Tampoco la respuesta de porqué hacemos minería o la permitimos, se basa en que no hay otras actividades posibles de realizar. Por el contrario, muchas actividades mineras desplazan otras actividades económicas o compiten

con ellas, sobre todo cuando existe la disputa por el agua, tanto en su acceso como en su contaminación. Además, está demostrado que se puede tener un país con buena vida sin tener que recurrir a la minería.

De modo que lo más posible es que esta pregunta tenga respuestas complejas asociadas a tradición, cultura, intereses nacionales e internacionales, ideología y quién sabe cuántas cosas más, dependiendo del país del que se trate.

¿Dónde hacer minería?

Supongamos que hemos decidido que es importante o necesario e incluso conveniente realizar actividades mineras en el territorio nacional, o al menos que es posible desde el punto de vista ecosistémico y social. La siguiente consideración puede enfocarse en los lugares donde se puede desarrollar la actividad minera. Al ser la minería una actividad geo-dependiente, es decir que solo se puede hacer minería donde hay minerales, lo cierto es que no en todos los lugares donde hay minerales se realiza la actividad minera.

Más allá de las consideraciones económicas lógicas, tales como la concentración de minerales en el subsuelo, los costos de producción, el acceso a energía, agua, mano de obra e infraestructura de comunicación, se han ido delineando nacional e internacionalmente algunas limitaciones a las actividades mineras.

Producto de la crisis climática, ha aumentado el cuestionamiento a actividades mineras en las altas montañas por su efecto en glaciares y nacientes de ríos, así como humedales, bofedales, lagunas altoandinas, salares y otros ecosistemas considerados frágiles, más aún en contexto de cambio climático.

Se suman a lo anterior los parques nacionales, reservas de biodiversidad y otros entornos que, por su grado de necesidad de protección, excluyen actividades de alto impacto la minería.

Agreguemos que hay países que, en consideración de sus intereses ecosistémicos, o económicos, han decidido prescindir de la minería o, al menos de la minería a gran escala y a cielo abierto⁵.

Desde ya, vemos que, desde hace bastante tiempo, localidades en diversos países han rechazado la minería mediante decretos o leyes locales, apelando al riesgo de permitir una actividad con tan alto impacto socioambiental en sus territorios.

Esfuerzos en países vecinos por otorgarle un lugar espacial a la minería han desarrollado procesos de zonificación económica-ecológica de modo de evitar la instalación de proyectos de alto impacto en lugares de difícil recuperación o de alta vulnerabilidad⁶.

La valoración ecológica de ciertos lugares de los territorios nacionales también ha puesto límites a la ampliación de la frontera minera o al menos ha propiciado discusiones sobre la necesidad de proteger ecosistemas de la minería y otras actividades de gran impacto en el medio.

Humedales, cercanía a fuentes de agua, glaciares y sus entornos, cabeceras de cuenca, dunas, se consideran cada vez más lugares en peligro de destrucción por actividades antrópicas en las que destaca la minería.

También ha estado presente desde hace un par de décadas la discusión sobre las llamadas “*no go zones*” o “*zonas de exclusión*” o también “*zonas intangibles*” por su expresión en castellano que tienen como objetivo evitar la realización de actividades mineras⁷.

Incluso ha existido cierta voluntad de contadas empresas mineras de reconocer –aunque no públicamente– la existencia de lugares donde no es con-

5 Disponible en: <https://es.mongabay.com/2017/04/salvador-se-convierte-primer-pais-prohibir-la-mineria-metales/>
<https://www.reuters.com/article/mineria-costarica-ley-idARN1012808020101110>

6 Disponible en: <https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/zonificacion-ecologica-y-economica/>

7 Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2008/02/03/0001/9/D80C4E8D8A2D47E29730AEAB11D19B5B.html/>

veniente la realización de actividades mineras por los riesgos ambientales y ecosistémicos tanto de posible destrucción como de difícil reparación.

Actualmente se considera la discusión sobre minería en los fondos marinos. Ya sabemos que hay concesiones otorgadas para exploración en los océanos, aunque los planes de explotación no se han podido desarrollar por la desconfianza de fuentes financieras y por el alto grado de crítica especialmente proveniente de sectores científicos y académicos, además de población potencialmente afectada.

Hemos tratado de identificar las razones para determinar dónde no hacer minería, sin embargo, al momento de plantear la pregunta sobre dónde sí hacer minería nos encontramos con la discusión relativa a las zonas de sacrificio, tan comentadas en los últimos años y que suman una vasta lista de ejemplos tristes y desalentadores.

La pregunta sigue abierta y será necesario una reflexión mayor para responderla: ¿en qué lugares se pueden desarrollar actividades mineras sin tener que lamentar las poco convenientes consecuencias?

¿Para qué y para quién hacer minería?

No es difícil comprender la idea que la minería se realiza para el beneficio de la población. Ello de por sí no suele estar en cuestión, sin embargo, esta afirmación no resulta completa ni del todo responsable pues la cantidad e intensidad de la minería hoy, no parece estar definida por conceptos ligados al beneficio poblacional o necesidades humanas, para situar la discusión en el contexto de derechos.

Hoy en día, las decisiones sobre las inversiones mineras en el mundo dependen de factores vinculados más al ámbito financiero que a otras consideraciones. Quienes invierten en minería son grandes, medianos y pequeños accionistas, bancos, fondos de pensiones entre otros. El criterio es la rentabilidad. Esto de baja certeza (en realidad es el riesgo), manipulado por el tráfico de información e influencias y son dependiente, por una parte, de

decisiones políticas y, por otra parte, de imponderables como los fenómenos naturales

Hemos visto cómo el precio de los minerales se determina también por los vaivenes de la economía mundial, hoy está más ligado a decisiones políticas que a la capacidad productiva industrial. Esta última fue determinante en siglos anteriores.

Se ha reiterado que el mercado financiero no tiene respaldo material, lo que indica que un porcentaje muy grande de los movimientos financieros corresponde a especulación. La minería se encuentra entre las actividades especulativas por excelencia. De allí se explica la falta de transparencia del sector en términos de información financiera fidedigna.

No sabemos a ciencia cierta cuando se desacopló la actividad minera de las necesidades de la población. Sabemos que en países industrializados la minería estuvo en la base del crecimiento económico. Tal es el caso de los Estados Unidos donde la minería de hierro, cobre y otros minerales sirvió para la instalación de las vías férreas y al crecimiento del parque automotriz que permitieron la interconexión del país mediante el ferrocarril y las carreteras.

Hoy es cada vez más difícil vincular la minería con las necesidades humanas, pues el consumismo de artículos suntuarios y efímeros, presentado como una necesidad del mercado, justifica la extracción acelerada de minerales en todo el planeta.

Tal vez también resulte trabajoso determinar qué porción de la extracción y procesamiento y de qué minerales, se vincula a la satisfacción de las necesidades humanas más fundamentales. Lo cierto es que un manto de opacidad impide cuestionar el uso de minerales por ejemplo para el injustificado armamentismo al servicio de ficticios conflictos que muchas veces se transforman en guerras reales⁸.

El caso del litio llama la atención acá pues es un metal que juega un rol no menor en la industria de armamentos, sin embargo, en casi la totalidad de los

8 Disponible en: <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=108353>

cuadros que dan cuenta de los usos del metal, no aparece la industria bélica. Sin embargo, en los cuadros donde aparecen los usos del litio vemos un sospechoso 25% atribuido a “otros usos” donde es muy posible que se esconda el uso bélico de este metal.

A pesar de lo anterior, vemos lo difícil que resulta cuestionar la minería en países como Chile, Perú, Brasil, Bolivia. Ello indica probablemente que la orientación extractivista minera de estos países se caracteriza por incluir un acervo no sólo económico sino también cultural e ideológico. Todo ello conforma un imaginario de país dependiente de la extracción de minerales.

Lo que sí podemos afirmar con cierto grado de certeza es que en los países mencionados no se sabe con exactitud para qué y para quién se realiza la minería, más allá de afirmar que se trata de satisfacer la demanda internacional de minerales, crear empleo y generar divisas.

Pero la demanda internacional de minerales no da cuenta del uso real de los productos elaborados con metales extraídos de las entrañas del planeta si queremos vincular ese uso a la real y necesaria utilidad para el bienestar de la humanidad.

Desvincular de esta forma la producción de minerales con sus fines últimos no exime de responsabilidad, cuando esa producción se usa en actividades que van en contra de las necesidades humanas, como sería el caso de la industria bélica.

Tampoco exime de la responsabilidad de los efectos que esa extracción y producción provoca, como es el caso de la contaminación, los accidentes laborales con costos humanos, el cambio climático, para poner sobre la mesa generalidades asociadas a la minería. O también los crímenes vinculados a la violencia asociada a la minería en ciertos lugares del planeta, o el trabajo infantil.

Finalmente, el caso del oro es emblemático. Existe suficiente oro ya extraído para varias décadas de uso al servicio de la tecnología y la medicina, sin embargo, seguimos extrayendo el preciado metal para depositarlo nuevamente bajo tierra en las bóvedas de los bancos.

¿Cuánta minería?

Nos mantenemos en la hipótesis que considera que la minería es posible y por tanto no excluimos a priori la actividad para nuestro territorio nacional. La siguiente consideración tiene relación con la cantidad de minería que se quiere realizar.

Nuevamente vemos que frente a la pregunta: cuánta minería queremos desarrollar, la respuesta más a la mano es: la mayor cantidad posible. Ello obedece a que estamos afirmando que se trata de una actividad considerada pilar del crecimiento, desarrollo, empleo y generación de divisas.

Sin embargo, vemos también que la presión de las empresas mineras por explotar la mayor cantidad de minerales en el menor tiempo posible tiene efectos negativos para las economías y por tanto las sociedades de los países productores de minerales que acatan los criterios de las transnacionales mineras.

Cabe preguntarnos además si podemos identificar coincidencias entre los intereses de las transnacionales mineras y los intereses de las economías y sociedades de los países donde se encuentran los minerales, como muchas veces nos quieren hacer creer. Nuestra percepción es que será difícil encontrarlas, si es que existieran.

Frente a la velocidad de extracción de minerales existen varias afirmaciones. La primera tiene que ver con la demanda de minerales y metales en el mercado internacional. La ecuación ampliamente conocida dice que la sobre oferta hace bajar los precios y la escasez los hace subir. Si miramos la estrategia de la OPEP vemos que es un mecanismo utilizado para regular hasta cierto punto el precio de un commodity tan volátil como el barril de crudo en este caso.

Nos preguntamos: ¿sucede igual con los minerales? Pues si miramos los aspectos ligados al alza o baja de precios de metales como el cobre, vemos que coincide el alza de precios con motivos que hacen pensar en disminuciones de la oferta y la baja de precios con baja en la demanda internacional sobre todo de grandes consumidores de cobre como es el caso de China.

Aunque vemos que pequeñas alteraciones en ofertas y demandas no tienen gran influencia en el precio internacional del cobre, lo que indica que la cantidad de minería que se practique, en grandes productores del mineral tendría consecuencias en los precios internacionales, por ejemplo, si la baja de producción es sostenida en el tiempo. También las conocidas ventas a futuro que caracterizan los mercados de minerales distorsionan los precios y empañan aún más el cristal que cubre el negocio minero internacional.

Hay quienes afirman en Chile que sería conveniente restringir la disposición de cobre para lograr un aumento de los precios⁹, pero también hay que considerar que en la actualidad, para el caso del cobre, también se beneficiarían las transnacionales que explotan más del 70% del mineral en el país.

Cabe mencionar de paso que la velocidad de extracción de cobre no considera la amenaza de que este metal pudiera ser reemplazado por otra alternativa, como sucedió con el salitre en el siglo veinte, indicaría que este metal puede ser reemplazado por otra alternativa. Conocida es la invención del salitre sintético en un escenario de guerra mundial, que afectó la producción de salitre natural en el norte de Chile.

Pero ¿cómo se ve la situación para otros minerales? Podría ser el caso para el litio pues desde hace años se busca un reemplazo para este metal en las baterías para productos eléctricos, en especial para la electromovilidad. Y ciertamente ha sido la transición energética basada en la electromovilidad la que ha catapultado el consumo de litio, subido y multiplicado el precio y delineado las proyecciones para los años venideros. Con esto queremos afirmar que eventualmente desde el punto de vista de la amenaza de la obsolescencia o el descubrimiento de alternativas, el razonamiento de la extracción acelerada de litio podría justificarse.

No obstante, hoy en día, debemos preguntarnos sobre las consecuencias de dicha explotación acelerada, especialmente sobre ecosistemas, comunidades e incluso el clima. Estudios muestran que la huella de carbono de una

9 Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2013/04/25/cobre-disminuir-su-produccion/>

tonelada de hidróxido de litio (mineral con mayor aumento de demanda a futuro) supera a una de cobre tanto en cátodos como en concentrado¹⁰.

Volviendo a nuestra pregunta, consideramos que para realizar minería sin poner en juego la integridad de nuestros ecosistemas naturales y a nuestras comunidades debemos ajustar la intervención para extraer minerales, por un lado, para obtener beneficios económicos muy bien calculados –para no tener que restar beneficio por descontaminación, por ejemplo– y eventualmente abastecer la demanda interna de minerales por otro lado. Esto último implica, de paso, la necesidad de agregar valor al proceso de extracción, transformación y elaboración final de modo de disponer localmente del insumo necesario para la incorporación en procesos productivos más complejos.

Hablamos acá de minería para el consumo interno lo que indudablemente limitará los volúmenes de extracción, pensando en excedentes para los mercados internacionales siempre y cuando no se ponga en riesgo el criterio de conservación ambiental y cuidado social correspondiente.

Ello implica necesariamente desconectar la economía extractivista de la profundización tanto de volúmenes como de velocidad de explotación para mercados internacionales, priorizando menores volúmenes, con mayor valor agregado y para las necesidades nacionales en primer lugar.

¿Qué minería?

Nos preguntamos entonces a la luz de los antecedentes y opiniones vertidas más arriba si es posible imaginarnos una minería a escala diferente de aquella que domina actualmente la producción. Alejarse de la mega minería, con sus mega ganancias, sus mega impactos y los conflictos que provoca, deberá ser prioridad al tratar de responder esta pregunta.

10 Disponible en: <https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2021/09/empresas-eficiencia-energetica-mineria-huella-carbono>

Sabemos que, una vez iniciados los procesos de extracción de minerales, es difícil detenerlos o someterlos a profundas modificaciones. Existen por lo demás pocos ejemplos donde ello haya sucedido en los últimos tiempos. De modo que el desafío es aún mayor, tomando en cuenta que al menos en Chile, la minería está en la matriz de pensamiento de la población, especialmente en el norte del país donde se han concentrado tradicionalmente las actividades mineras.

Hemos insistido mucho durante los últimos años sobre los mega impactos de la gran minería, el bajo aporte a las economías locales, el poco encadenamiento productivo y los bajos aportes al Estado en comparación con la rentabilidad de las empresas extranjeras.

Sin embargo, al parecer esto no ha sido suficiente para encender las alarmas respecto a la extracción acelerada en una actividad caracterizada por no ser renovable. Muy por el contrario, hemos visto que la tendencia en las políticas mineras nacionales ha sido el fortalecimiento de las grandes faenas, muchas veces con costos para pequeños productores, mineros tradicionales considerados parte de la pequeña minería.

La narrativa que ha abundado en América Latina es que la pequeña minería asociada a mafias y minería ilegal es mucho más contaminante y destructiva que la gran minería. Sin duda las imágenes y estudios avalan la destrucción de la minería sin control, pero ¿es cierto que la forma adecuada de resolver los impactos de la masiva minería fuera de control es avanzar en la implementación de mega proyectos en manos de grandes empresas transnacionales? Creemos que la respuesta correcta es un no, ambos tipos de minería deben ser medidos por sus efectos negativos particulares.

¿Cómo lograr un modelo de minería que resuelva en gran medida los mega impactos de las grandes faenas y los extensos impactos de la minería pequeña y sin control?

Lo importante acá es considerar la detención de la minería no fundamental, como por ejemplo la extracción de oro en primer lugar, la de plata en gran medida y luego hacernos cargo de pensar en una minería esencial para los metales necesarios que sirvan al bienestar de las personas. El énfasis debe

estar en eliminar la disposición de minerales para la industria bélica o para la producción de suntuarios muchas veces sometidos a la obsolescencia programada o fabricados para ser pronto desechados.

¿Cuáles serían entonces las condiciones que debe cumplir un modelo de minería para que sea considerada libre de riesgos?

Lo primero es considerar un bajo grado de intervención, una escala menor, menores insumos como agua, energía e infraestructura. En consecuencia, debe ser minería de pequeña escala.

En segundo lugar, niveles de producción de minerales altos en relación a los volúmenes de material removido, para que el costo/beneficio sea también positivo. Se trata entonces de minería de alta eficiencia y productividad.

Como tercera consideración, los efectos al ecosistema deben ser bajos, fáciles de manejar o reparar, de recuperación limitada en el tiempo y sin efectos multiplicadores de daño o contaminación. Debe ser una minería con limitados efectos ambientales de largo plazo y de recuperación natural en lo posible.

Luego, en cuarto lugar, debe poner énfasis en el beneficio de las y los trabajadores, alta empleabilidad y encadenamiento en las economías locales. Podemos hablar en este caso de minería social.

Ello implica considerar la transformación del mineral en productos de mayor valor agregado, considerando las condiciones anteriores para los procesos de transformación del mineral, como puede ser fundición o las que correspondan.

Podrá haber faenas mineras que tienen una o un par de estas características si buscamos dentro de las experiencias en América Latina u otras regiones. Poder identificar esas faenas y dotarlas de los elementos faltantes es uno de los desafíos de este ejercicio. De este modo podemos imaginar una minería a partir de ejemplos existentes incompletos, que presenten las condiciones para ser complementados con el resto de las condiciones y lograr de este modo un modelo de minería compatible con las condiciones descritas.

Reflexión final

Es importante el rol de las organizaciones de la sociedad civil adelantando discusiones que cobrarán relevancia en el futuro. Ha sido el caso de los procesos constitucionales y los conceptos de extractivismo donde el Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales OLCA ha jugado el rol de adelantar discusiones que con el tiempo se han transformado en relevantes¹¹

¹².

Este rol precursor de temas de discusión es fundamental pues ayuda a la sociedad a prepararse para las decisiones que luego se tomarán, en función de diversos procesos políticos que incorporan participación popular. Son procesos dinámicos, progresivos, no lineales, los que configuran el avance en las decisiones de las sociedades.

11 Disponible en: <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=2649>

12 Disponible en: <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=103486>

Eólicos en Negrete | Autoría: Archivo OLCA



Energía: Ampliando las fronteras del extractivismo a costa de los pueblos y ecosistemas

María Paz López Ponce¹

El concepto “energía” proviene del griego *ενέργεια* (energeia) que significa actividad o trabajo², con el paso del tiempo este concepto se ha transformado ampliando su significado. Hoy tiene varias acepciones según el enfoque y desde donde se plantee, pero en términos generales podemos decir que la energía hace referencia a una “propiedad de todo cuerpo o sistema material o no material que puede transformarse modificando su situación o estado”³. Estas transformaciones o cambios pueden ser físicos, químicos o biológicos, encontrando la energía en diversas formas. Sin embargo, muchas veces la discusión en torno a la energía se ha reducido a la energía eléctrica y si bien esta es indispensable para la vida moderna, no podemos olvidar que la energía es mucho más que la electricidad, ya que esta se encuentra en diversas formas, permitiendo la movilización, calefacción, alimentación, comunicación y también el desarrollo y sobrevivencia de los seres vivos y ecosistemas en su conjunto.

En Chile, si bien la energía no es mencionada ni una sola vez en la constitución heredada de la dictadura, en la práctica se encuentra privatizada y es

1 Licenciada en Ciencias Ambientales con mención en biología. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA y Colectivo Socioambiental La Guiña.

2 Diccionario Etimológico Castellano en Línea. Etimologías de Chile. © 2001 - 2023 <http://etimologias.dechile.net/?energia>

3 Alomá Chávez, E. y Malaver, M. Los conceptos de calor, trabajo, energía y Teorema de Carnot en textos universitarios de termodinámica. (EDUCERE, Artículos arbitrados, ISSN: 1316 - 4910, N° 38, 2007) 477 - 487.

considerada una mercancía, donde la totalidad de la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica se encuentra en manos de privados. Por otra parte, la matriz energética se basa principalmente en hidrocarburos (importación de petróleo crudo, carbón y gas natural), los cuales representan un 64% de la matriz de energía primaria⁴ y, por lo tanto, el país es altamente dependiente del mercado internacional.

En cuanto a la energía eléctrica, el año 2021 la demanda máxima promedio fue del 37% de la capacidad instalada del país⁵. Sin embargo, el último año⁶ se aprobaron 228 proyectos de energía en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 196 corresponden a centrales generadoras de energía y de éstas 88,8% son proyectos solares fotovoltaicos y 9,2% eólicos. A lo anterior se suman 470 proyectos de generación eléctrica que se encuentran en construcción⁷, todo esto pese a que existe una evidente sobredimensión de la capacidad instalada con una tendencia que se mantiene en el tiempo, para el año 2022 el Sistema eléctrico Nacional (SEN) posee una capacidad instalada de 30.190 MW, pero en noviembre de 2022 la demanda máxima al SEN fue de 10.920 MW, lo cual corresponde a un 36,2% de la capacidad instalada. Esto hace preguntarnos ¿Qué está detrás del ingreso masivo de proyectos de energía al SEIA? ¿Cuál es el destino final de la energía que se espera producir con los casi 700 proyectos que están en marcha?

Estas preguntas cobran aún más relevancia considerando que el sector energético en Chile es el sector productivo que presenta mayor conflictividad socioambiental. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el 37% de los conflictos socioambientales en el país se relacionan

4 Comisión Nacional de Energía, Anuario Estadístico de Energía 2021, “Balance Nacional de Energía” (Ministerio de Energía, Gobierno de Chile, Chile, 2022) 153 - 154.

5 Según datos del Coordinador Eléctrico Nacional.

6 Según datos del Servicio de Evaluación Ambiental, Sistema de evaluación de Impacto Ambiental, periodo considerado: octubre 2021 - octubre 2022. <https://www.sea.gob.cl/>

7 Comisión Nacional de Energía, Reporte Mensual Sector Energético - diciembre 2022 (Ministerio de energía, Gobierno de Chile, diciembre 2022, vol. N°94) 5

con proyectos de energía⁸. Sin embargo, aunque durante años las comunidades y organizaciones socioambientales han denunciado los impactos de diversos proyectos energéticos (incluidos los de energía renovable considerados “verdes” o “energías limpias”), actualmente continúan avanzando los megaproyectos energéticos, principalmente eólicos y solares, configurando un escenario donde muchos proyectos están impactando muchos territorios a la vez. Estos proyectos, bajo el argumento de la transición energética, se instalan en los territorios sin consulta previa y sin poder de decisión de los pueblos, respondiendo únicamente a los requerimientos del extractivismo y no a las necesidades ni intereses de las comunidades ni a las urgencias de los territorios para enfrentar la crisis climática. Por el contrario, bajo este argumento se busca mantener el modo de producción y acumulación capitalista, ampliando el extractivismo en la región. Esto viene a profundizar los impactos socioambientales y perpetuar las desigualdades históricas, hipotecando también la posibilidad de pensar una transición energética desde los territorios del sur global.

Bajo esta misma lógica la política de descarbonización ha sido limitada y acordada con el empresariado nacional y transnacional, basada en el cierre programado de centrales termoeléctricas a carbón al año 2040⁹. Sin embargo, en la práctica se ha centrado principalmente en la reconvención de las termoeléctricas, como es el caso de la empresa ENGIE, que en 2019 se comprometió a cerrar dos centrales termoeléctricas a carbón: Andina y Hornitos, pero en la práctica estas se están reconvirtiendo en centrales termoeléctricas a biomasa, para esto usará pellets y astillas de madera provenientes del extractivismo forestal, lo cual continúa profundizando la liberación de CO₂ a la atmósfera y además amplía el daño que ya causan las plantaciones de monocultivo forestal en el país.

8 Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), disponible en: <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>

9 Ministerio de Energía, Plan de Retiro y/o Reconversión de Unidades de Carbón, (Gobierno de Chile, editado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Santiago, 2022).

Por tanto, las políticas de descarbonización de la matriz energética de Chile no han logrado cambios significativos, es más, en el año 2021 se registró el mayor nivel de importación de hidrocarburos de los últimos 10 años, los cuales continúan siendo la principal fuente de energía para la generación eléctrica bruta a nivel nacional¹⁰.

Está demás mencionar que dado el escenario de crisis climática el proceso de descarbonización debería ser mucho más acelerado, además de que no existe aún una política para disminuir las emisiones de otros hidrocarburos, como es el caso del Gas o el diésel, por el contrario, las políticas se han centrado sólo en los casos de generación eléctrica y aun así estos no han apuntado a un cambio real en la matriz eléctrica del país.

Industria del Hidrógeno verde en Chile

En noviembre de 2020, durante el gobierno de Sebastián Piñera, se presentó la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, la cual plantea la producción y exportación de Hidrógeno verde y sus derivados (amoníaco, metanol y combustibles sintéticos) con el objetivo de posicionar a Chile como uno de los principales exportadores de Hidrógeno verde en el mundo y con los menores costos de producción¹¹. Esto a su vez se enmarca en el avance de la industria del hidrógeno verde a nivel mundial y regional, el cual con el discurso de la descarbonización y la transición energética se propone la profundización del extractivismo bajo la forma del “hidrógeno verde” respondiendo a la creciente demanda de energía a nivel mundial y en particular de los países del norte global.

La industria del hidrógeno verde ha avanzado rápidamente, desde la publicación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde a la fecha, se han

10 Comisión Nacional de Energía, Anuario Estadístico de Energía 2021, “Balance Nacional de Energía” (Ministerio de Energía, Gobierno de Chile, Chile, 2022).

11 Ministerio de Energía, Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde (Ministerio de Energía, Gobierno de Chile, 2020).

impulsado distintas políticas públicas para el fomento de esta industria. Entre estas se encuentra la denominada “Ventana al Futuro” la cual puso a disposición terrenos fiscales para la producción de Hidrógeno Verde. Durante el actual gobierno de Gabriel Boric se ha dado continuidad a esta política, dentro de las acciones para su implementación se encuentra la creación de un comité interministerial con 10 ministerios, lo cual demuestra alta prioridad para el gobierno en curso.

Por otra parte, ya se encuentra en proceso el primer proyecto de producción de hidrógeno verde a escala industrial “Faro del Sur” de la empresa Enel Green Power Chile en colaboración con Highly Innovative Fuels Global (HIF), el cual se ubicará en Cabo Negro, Región de Magallanes. Este proyecto busca generar Hidrógeno Verde a partir de “energía eólica”, para luego producir “eco-gasolina” (metanol), el cual será exportado a Alemania para ser testeado por Porsche.

El proyecto Faro del Sur contempla la construcción de un parque eólico de casi 4 mil hectáreas y una inversión de \$500 millones de dólares, con el financiamiento de Corfo por \$16,9 millones de dólares para maquinaria. EL 11 de agosto de 2022 ENEL y HIF ingresaron el proyecto Parque Eólico Faro del Sur al SEIA, sin embargo, este fue retirado por la empresa el 8 de octubre del mismo año, acusando “exigencias excepcionales” para su implementación. Sin embargo, existían más de 20 oficios de diversos organismos que manifestaban las evidentes deficiencias del proyecto, las cuales serían objetables para cualquier industria.

A la fecha existen al menos 31 proyectos de hidrógeno verde en cartera para ser desarrollados¹².

Pese a su denominación, el hidrógeno verde está muy lejos de ser realmente “verde”, ya que su producción implica un consumo significativo de energía

12 Según datos del portafolio de proyectos “Green Hydrogen projects Chile”. Ministerio de Energía de Chile, 2022.

y agua dulce (o desmineralizada), esto impulsa aún más la construcción de megaproyectos de ERNC, plantas desaladoras y otras plantas para la obtención del producto final, en la mayoría de los casos metanol o amoníaco. Esta estrategia no considera ni se hace cargo de la profunda crisis hídrica que atraviesa gran parte del país, afectando directamente a territorios impactados históricamente por el extractivismo y, por tanto, perpetua el despojo de las aguas y tierras, así como la profundización de los impactos en los ecosistemas y de la precarización de la vida.

Finalmente, cabe mencionar que la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde se realizó en pandemia, sin participación ni consulta ciudadana. Por el contrario, la participación se concentró en los sectores interesados en el negocio energético y extractivo.

Energía y la necesidad de una nueva constitución

La energía en todas sus formas es vital para la vida y fundamental para garantizar otros derechos sociales que dependen de la energía para desarrollarse, como es el caso de la salud, la educación y vivienda digna, por mencionar algunos. Por esto, es fundamental que esta sea incorporada como uno de los derechos fundamentales.

Acercándose a esta idea, la propuesta constitucional del año 2022, en su artículo 59, establecía el “acceso equitativo y no discriminatorio a la energía” lo cual representaba un gran avance dada la desigualdad energética del país, sobre todo en sectores rurales. Además, indicaba que la matriz energética debe estar “basada en energías renovables y de bajo impacto ambiental”, siendo deber del Estado fomentar las cooperativas energéticas y el autoconsumo de energía.

Artículo 59

1. Toda persona tiene derecho a un mínimo vital de energía asequible y segura.
2. El Estado garantiza el acceso equitativo y no discriminatorio a la energía que permita a las personas satisfacer sus necesidades, velando por la continuidad de los servicios energéticos.
3. Asimismo, regula y fomenta una matriz energética distribuida, descentralizada y diversificada, basada en energías renovables y de bajo impacto ambiental.
4. La infraestructura energética es de interés público.
5. El Estado fomenta y protege las empresas cooperativas de energía y el autoconsumo.

Propuesta Nueva Constitución de Chile, 2022

Si bien, esta propuesta de nueva constitución fue rechazada y además en el artículo 59 no se logró consagrar la “Soberanía energética”, que se reconozca el derecho a la energía es sumamente relevante y representa un avance significativo en esta materia, considerando que el debate público en torno a la energía, la soberanía energética y la transición justa o con justicia es bastante reciente y aún incipiente en los movimientos sociales y más aún en la población en general.

Este artículo en la propuesta constitucional, es la primera experiencia que recoge las reflexiones y la necesidad de pensar la energía como un derecho humano y, por lo tanto, marca un punto de partida para avanzar en este sentido y lograr que la energía, en todas sus formas, sea concebido como un derecho y sobre todo como un bien común inapropiable que deje de ser considerado como una mercancía.

En este sentido es importante avanzar en cambios legislativos, donde la Constitución Política de Chile, siendo la ley de leyes, cumple un rol fundamental, más aun considerando que hasta la fecha se mantiene la constitución impuesta durante la dictadura cívico-militar y que esta no se logró cambiar con el proceso de la Convención Constitucional.

El proceso constituyente sigue abierto, pero cada vez se aleja más de una posibilidad real de alcanzar los cambios que se necesitan para avanzar en derechos humanos, sociales y ambientales. Sin embargo, es necesario continuar luchando para conquistar estas transformaciones, ya que, ante el escenario de crisis ecológica, hoy más que nunca es urgente que la energía se consagre como un derecho humano, sea considerada un bien común y avancemos hacia una transición con justicia para todas y todos, donde sean las comunidades en respeto de los Derechos de la Naturaleza quienes decidan energía para qué y para quién.

La Campana | Autoría: Creative Commons, extraída de Mongabay



Desarrollo territorial regenerativo como alternativa al modelo de desarrollo extractivista

REFLEXIONES DESDE EL CONSEJO AUTOCONVOCADO DE GESTIÓN TERRITORIAL POR LA RESERVA DE LA BIÓSFERA LA CAMPANA-PEÑUELAS

Mauricio Espinoza Pino¹,
Mónica García Sepúlveda²,
Carlo Pérez Basuare³

Introducción

Este trabajo brota desde comunidades organizadas de la Región de Valparaíso, unidas en la conciencia de habitar una Reserva de la Biosfera (RB), territorio único en biodiversidad y severamente amenazado, coordinadas bajo la figura de Consejo Territorial Autoconvocado de la Reserva de la Biosfera la Campana Peñuelas (el Consejo).

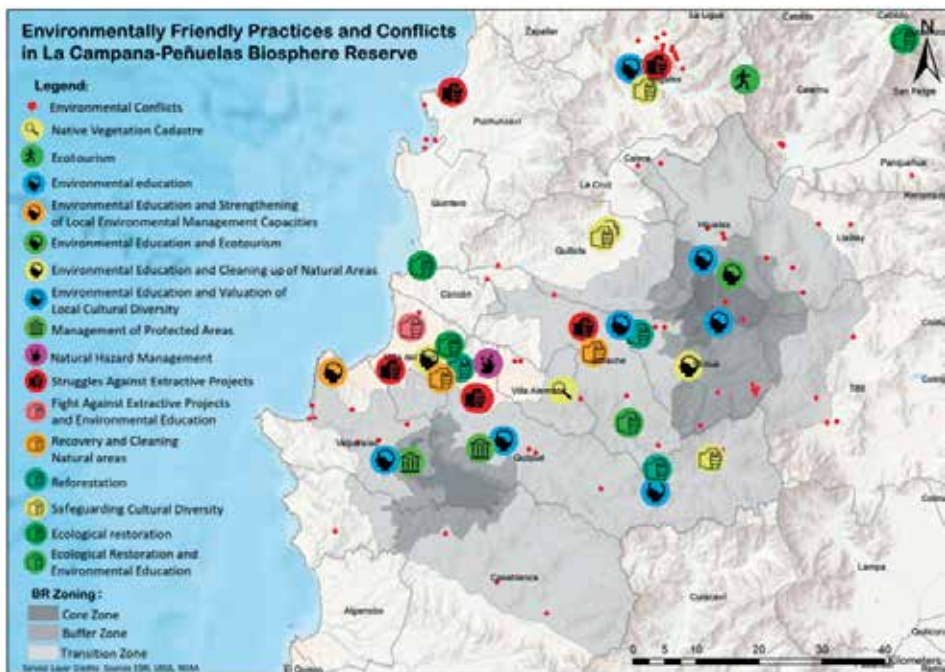
Es sabido que el sistema económico dominante se ha sostenido en las economías latinoamericanas como productoras de materias primas, generando patrones de desarrollo a partir de un “modelo exportador primario” que configuran matrices económicas cimentadas en actividades extractivas⁴. El modelo neoliberal impuesto en Chile ha sido un ejemplo de esta configuración productiva, el territorio nacional se encuentra parcelado de norte a

-
- 1 Ingeniero Civil Industrial. Consejo autoconvocado de Gestión Territorial por la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas. mauricio07ep@gmail.com
 - 2 Abogada. Consejo autoconvocado de Gestión Territorial por la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas. mmcgarcia3@gmail.com
 - 3 Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Consejo autoconvocado de Gestión Territorial por la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas. carlocesar.pb@gmail.com
 - 4 Kay, C. Teorías latinoamericanas del desarrollo. (Nueva sociedad, 1991), 103.

sur según su potencial de explotación. En la actualidad, la devastación del territorio nacional ha alcanzado niveles sin precedentes, agudizando problemáticas como: acceso a agua potable para consumo humano⁵, pobreza, inequidad y marginalidad⁶, pérdida de ecosistemas nativos por extensiones de monocultivo, ganadería, expansión inmobiliaria, minería y plantaciones forestales⁷, entre otros.

Muchas de estas problemáticas se han concentrado en la región de Valparaíso, generando una serie de conflictos socioambientales que han despertado la necesidad de visibilizar los valores socioculturales y ambientales del territorio, en particular de esta Reserva de la Biósfera. (Figura 1). Desde allí, en contraposición a la amenaza extractivista, se pulsa una resistencia biocultural que enfrenta el abuso sobre la tierra, sus ecosistemas y sus comunidades. Una resistencia que además emerge planteando una forma de habitar⁸ opuesta a la impulsada por la institucionalidad dominante, ya que esta última favorece la permanencia del modelo de desarrollo imperante, que se sustenta en la necesidad infundada de sostener un crecimiento económico infinito en un planeta finito⁹.

-
- 5 Fragkou, M., Monsalve, T., Pereira, V. y Bolados, M. (2022). Abastecimiento de agua potable por camiones aljibe durante la megasequía. Un análisis hidrosocial de la provincia de Petorca, Chile. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 48(145).
 - 6 Hofflinger, A. Nahuelpan, H. Boso, A. & Millalen, P. (2021). Do Large-Scale Forestry Companies Generate Prosperity in Indigenous Communities? The Socioeconomic Impacts of Tree Plantations in Southern Chile. *Human Ecology* 49, pp. 619–630.
 - 7 Romero, H., Molina, M., Moscoso, C., Sarricolea, P., Smith, P., y Vásquez, A. (2007). Caracterización de los cambios de usos y coberturas de suelos causados por la expansión urbana de Santiago, análisis estadístico de sus factores explicativos e inferencias ambientales. En De Mattos C., Hidalgo R. (Ed.), Santiago de Chile, *Movilidad Espacial y Reconfiguración Metropolitana*. pp. 251-270.
 - Vergara, G., Vázquez, V., y Herrera, M. (2018). Análisis del cambio temporal y espacial del uso del suelo en la región centro-sur de Chile. *Ciência Florestal*, 28, pp. 1831-1844.
 - 8 Leguía, M., Tejer-Nos, C., Ortiz, N., Mansilla, P., & Moreira, A. (2021). Biocultural resistance and re-existence through a dialogue of knowledges and citizen art in a threatened biosphere reserve. *Eco.mont*, 13, 101–106.
 - 9 Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin III, F., Lambin, E., Lenton, T., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H., Nykvist, B., de Wit, C., Hughes, T., van der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P., Costanza, R., Svedin, Y...& Foley, J. (2009). Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and society*, 14(2).



Si bien existe cierta consolidación del Consejo como coordinadora a partir del año 2018, vale la pena destacar que recoge la historia de muchas organizaciones que suman décadas de trabajo territorial. Desde esta iniciativa de coordinación autoconvocada, han surgido distintas instancias que han tenido como eje central de acción: generar una coordinación territorial ampliada descentralizada, elaborar autodiagnósticos territoriales y plantear propuestas concretas que permitan alcanzar una autonomía territorial sostenida en una economía en reciprocidad con el territorio y sus comunidades. De esta forma se propone un camino que se vincula con la idea de Gudynas de avanzar en “la reconversión hacia otros sectores productivos no-extractivistas.”¹⁰

10 Eduardo Gudynas. Postextractivismos en Chile: posibilidades y límites. (El ciudadano, 2017).

En enero del año 2022, mientras se desarrollaba el proceso constituyente en Chile, se llevó a cabo en el parque Brasil de Limache, el 5to encuentro de organizaciones por la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas (RBL-CP), donde asistieron más de 100 personas, entre representantes de organizaciones socioambientales, asamblea de pueblos originarios y habitantes del territorio que representa este corredor biológico reconocido por UNESCO. Desde la asamblea realizada en dicho encuentro, se originó el mandato de elaborar una iniciativa popular de norma constitucional sobre RB para que fuera considerada en el debate constituyente y, en caso de ser aprobada en todas sus etapas, formar parte de la propuesta de nueva constitución que se plebiscitaría en septiembre.

Esta experiencia permitió conocer de cerca el proceso constituyente, que ha sido reconocido por el Consejo –sin prescindir de un prisma crítico– como un momento histórico excepcional. Primero por representar una vía de resolución institucional ante el malestar masivo expresado en el estallido social, es decir, la canalización de una agencia colectiva que buscaba transformar el modelo¹¹ imperante. Segundo, el hecho de que el proceso contaba con instancias de participación inéditas para estos efectos, siendo las iniciativas populares de norma constitucional una de las principales vías. Otra posibilidad de participación, consistió en las instancias de trabajo territorial de los hoy ex-convencionales, donde se establecieron canales de comunicación directos entre comunidades y constituyentes, algo muy distinto a lo que tradicionalmente ha existido entre las esferas de poder político y la ciudadanía.

Este trabajo busca compartir reflexiones del Consejo en torno a esta experiencia y el nuevo escenario político, particularmente en términos ambientales, a partir del resultado del plebiscito de salida, realizado el 4 de septiembre. Para esto, se iniciará presentando los elementos fundamentales de la propuesta de norma constitucional denominada “Reconocimiento constitucional de las Reservas de la Biósfera como modelos de gestión y ordenamiento territorial para la regeneración de la vida”, la cual está enfocada en plantear

11 Jiménez-Yañez, César. (2020). #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. Revista mexicana de sociología, 82(4), 949-957.

una transición desde un desarrollo exógeno extractivista hacia un Desarrollo Territorial Regenerativo en el territorio nacional.

¿Por qué hablar de un Desarrollo Territorial Regenerativo?

En un contexto de crisis sistémica multidimensional, producto de un modelo de desarrollo global instaurado desde un orden cultural antropocéntrico, lineal y reduccionista¹², el desarrollo regenerativo apunta a realizar una transformación cultural profunda sobre éticas, principios y valores que sustentan y favorecen la vida.

Es en este punto donde confluye el trabajo de múltiples autores como Prigogine, Bateson, Lovelock, Margulys, Maturana y Varela, quienes, desde distintas disciplinas, estimularon una comprensión¹³ de los fenómenos: naturaleza, conciencia y vida, en múltiples escalas, estableciendo una base teórica revolucionaria y evolutiva que revela el sesgo antropocentrista del orden social imperante. Desde el Consejo Autoconvocado, se ha planteado un habitar el territorio desde una concepción ecocéntrica, que implica que “el mundo es una red de relaciones interconectadas, intrínsecamente dinámicas, donde no existen entidades discretas ni líneas divisorias entre lo vivo y lo no vivo, lo animado y lo inanimado, o lo humano y lo no humano.”¹⁴

Esta amplia visión de mundo, trasciende a reduccionismos y sistemas de valoración de la sociedad actual, por lo que se genera un cuestionamiento fundamental acerca de la perspectiva de desarrollo hegemónica, ¿qué busca sostener el concepto de desarrollo sostenible? La respuesta se hace evidente al revisar las definiciones del concepto, ya que la satisfacción de las necesidades humanas (presentes y futuras) sigue siendo el eje principal, mientras

12 Viniegra-Velázquez, L. (2017). El orden cultural, la enfermedad y el cuidado de la salud. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, Vol 74 (6). 397-406.

13 Teorías que propenden a comprender el mundo desde la reciprocidad e interdependencia con la vida, una concepción connatural de culturas ancestrales. Sin embargo, para la academia convencional es novedosa y aún levemente explorada.

14 Eckersley. *Environmentalism and political theory: Toward an ecocentric approach*. (Suny Press, 1992), 49.

que solo se amplían las dimensiones en que éstas pueden ser satisfechas más allá de lo económico, (social, ambiental), es decir, se siguen concibiendo formas de habitar y gestionar territorios desde una perspectiva antropocéntrica (Figura 2).

| Desarrollo Sostenible v/s Desarrollo Regenerativo | |
|---|--|
| <p>Satisfacer necesidades humanas en las dimensiones económica, social y ambiental sin comprometer la disponibilidad de recursos de generaciones futuras.</p> | <p>Establecer Sistemas Socio-Ecológicos de carácter integrativo, complejo y adaptativo relacionando sus componentes en simbiosis y aprendizaje continuo para su coevolución y florecimiento.</p> |
| <p>Ontología relacional Antropocéntrica Mitiga degradación ecológica Modelos Productivos Lineales Concentración y control institucional Fuentes de energía y materiales exógenas Centralismo y económica crematística Reduccionismo/Especialización</p> | <p>Ontología relacional ecocéntrica y espiritual Regeneración de Biósfera Modelos Productivos Circulares Interdependencia y cogestión territorial Fuentes de energía y materiales endógenos Biorregionalismo y economía ecológica Holístico/ Sistémico</p> |

Entonces, el enfoque de Desarrollo Territorial Regenerativo plantea el desafío de habitar los territorios impactando de forma positiva tanto a los bienes comunes (a todos los seres) como a las comunidades (humanas y no humanas) que los habitan. Conformando de esta forma, un hábitat diseñado para lograr la máxima realización de la mayor cantidad de dimensiones del desarrollo (tales como: ecológica, espiritual, intercultural, social, política y económica) desde una perspectiva sistémica.

Todo esto se sostiene sobre un proceso endógeno y permanente de auto-determinación colectiva (autopoiesis), basada en la integración interdependiente de sus componentes en constante simbiosis, aprendizaje y adaptación, mecanismo más que probado en la evolución de la naturaleza¹⁵.

15 Sagan, 1967. Después de prácticamente una década de resistencia de parte de la comunidad académica convencional. Lynn Margulis logra publicar su teoría de la endosimbiosis seriada bajo el apellido de su marido, el astrofísico, Carl Sagan. La teoría presenta la simbiosis iterativa como una piedra angular del proceso evolutivo, en contraste a la competencia que interpretaron los seguidores de Darwin.

Una economía en reciprocidad con la tierra, los *nngen* y la vida

Desde el colectivo representado en el Consejo autoconvocado, se ha reconocido la colaboración e interdependencia entre la tierra y todos sus seres habitantes como una necesidad fundamental, además de la forma en que el tejido de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que establecen las comunidades con su territorio son principios rectores de su vida. A partir de esto, en este apartado se comparte cómo se ha concebido la dimensión económica del Desarrollo Territorial Regenerativo, poniendo énfasis en la reciprocidad como un proceso económico clave y que resulta imprescindible impulsar en la conformación de un nuevo sistema económico posextractivista.

En este sentido, cabe referirse a los estudios de antropología económica¹⁶, en que el concepto de *Oikonomia*¹⁷ abarca cuatro componentes que determinan distintas configuraciones de sistemas económicos según su preponderancia en el orden social. Estos componentes son: 1.- Autosuficiencia, producción para autoconsumo y abastecimiento; 2.- Reciprocidad, basada en acciones de mutuo beneficio dentro y entre grupos sociales; 3.- Redistribución, la forma en que la producción era distribuida entre los miembros de un grupo; 4.- Comercio, el componente crematístico¹⁸, relacionado con el arte de intercambiar y ganar dinero¹⁹.

La reciprocidad se basa en lo que varios antropólogos denominan una *economía del regalo* ya que, si bien se subentendía una relación mutualista entre sus participantes, se entregaban valores de uso (materiales o intangibles)

16 Polanyi, The great transformation. 1944

17 El orden de la casa, pero comprendido de forma integral en la obra "Política" de Aristóteles como "el arte de vivir bien".

18 La crematística que se disocia de la lógica de los valores de uso y se transforma en un fin en sí misma, fue considerada por Aristóteles como externa e innatural a la *Oikonomia*.

19 En la actualidad, el sistema económico se encuentra reducido a este componente, debido a la institucionalización del libre mercado como sistema de ordenamiento social y material predominante.

sin esperar una retribución inmediata²⁰. De esta forma, la *economía del regalo* potenciaba vínculos sociales y culturales entre sus participantes. Sin embargo, mediante estas interacciones, también se veían fortalecidas las normas y relaciones establecidas dentro del orden social de la comunidad en su totalidad.

Lo planteado no es ajeno ni meramente teórico, efectivamente podemos observar como en las culturas preexistentes al Estado chileno, este fenómeno emerge, entre otras manifestaciones, en los *Nguillatún* del pueblo mapuche. Esta instancia de celebración y ofrenda se constituye como un acto de reciprocidad cíclica y multidimensional que da cuenta de una ontología relacional ancestral ecocéntrica, extendiéndose incluso al ámbito espiritual, atributos intrínsecos a diversas cosmovisiones originarias²¹. Skewes expresa el sentido de reciprocidad que representa esta ceremonia para el pueblo mapuche,

La ceremonia pensada desde el punto de vista de la regeneración de la vida pone en evidencia el conjunto de dispositivos rituales que permiten mantener una serie de intercambios recíprocos que aseguran la sostenibilidad de cada parte de esta relación entre seres humanos y otros-que-humanos. Por lo pronto, los animales y el alimento representan el trabajo y esfuerzo acumulado de las familias durante el año, las que reconocen que estos son dones que han sido puestos a su cargo –por el *Ngechen Chao*, a quien agradecen– y que es obligatoria su restitución al mundo a que pertenecen. El sacrificio representa, en este sentido, un modo de saldar la deuda contraída tanto con los seres vivos como con los seres espirituales y no humanos y de, a la vez, alimentar las relaciones sociales que hacen posible la existencia de este conglomerado paisajístico.

Tal restitución es tripartita: al *wenumapu* se entregan los huesos incinerados de los animales. Allí es donde se recomponen y de ahí la necesidad de que el esqueleto haya sido reunido por quienes ofrendaron al animal sacrificado.

20 Stahel, Andri W. (2020). *Oikonomy - The art of living and living well*. Campins-BCN: Montseny-Spiral Edition, 17.

21 Conceptos como Ayni, Minka, Tequio, Guelaguetza tienen como elemento común la reciprocidad, el bien común y la conexión con el mundo espiritual, dando cuenta de una consciencia colectiva que emerge en vinculación genuina con la Tierra.

El corazón se entrega al *trengtreng* donde habitan los *ngen* o espíritus de la *mawiza*, y la sangre, carne y vísceras se comparten entre los seres humanos, de modo que estas retornan bajo la forma de alimento a las familias, pero lo hacen de un modo que sella las alianzas, redistribuyéndolos de modo tal que las desigualdades sociales se armonizan. El *nguillatun* asegura la renovación del ciclo, regenerando la vida de los espíritus, de los animales, de las personas, de los árboles y de las plantas, y lo hace sobre la base de la regulación ritual de la lluvia, de la que todos estos seres dependen.²²

Resulta fundamental revelar la esencia de este rito ceremonial, donde se adopta una actitud existencial de reciprocidad en reconocimiento al hecho de que la realización personal del individuo está indisolublemente ligada a la de todo lo demás. Lo anterior, no se concibe como una renuncia o autosaquecimiento, sino más bien como una aceptación positiva del arraigo de la existencia humana con las relaciones ecológicas²³, es decir, una valoración de la interdependencia fundamental entre humanos, seres no humanos y ecosistemas. Consecuentemente, a partir de esta aceptación, emerge la posibilidad de crear, rescatar, intercambiar, valorar, difundir, posicionar e implementar actividades acordes con esta comprensión.

La propuesta planteada – a partir de la experiencia territorial – tiene que ver con concretar esta posibilidad. Apunta a diversificar matrices productivas²⁴ con actividades que favorezcan la regeneración de la biósfera, ya que el sistema económico imperante omite tanto el valor como el potencial existente en orientar las intervenciones humanas hacia la asistencia y facilitación de los procesos naturales que recuperan, restauran y regeneran de forma permanente los ecosistemas y la vida.

22 Skewes, J. (2019). La Regeneración de la vida en tiempos del capitalismo. Ocho Libros Editores, 219

23 Eckersley. Environmentalism and political theory: Toward an ecocentric approach. (Sunny Press, 1992). 53

24 En particular de países de la periferia cuyos sistemas económicos se fundan, casi exclusivamente, en actividades extractivas del valor territorial

Este cambio de noción permitiría reconocer como actividad económica aquellas que, como consecuencias de la intervención humana: capturen carbono y enriquezcan la biodiversidad; faciliten la dinámica de los ciclos biogeoquímicos del planeta como el del agua y nutrientes (Carbono, Fósforo, Nitrógeno); restablezcan corredores biológicos en funcionalidad y estructura; reintegren residuos de carácter inorgánico y orgánico en ciclos productivos circulares; generen agroecosistemas basados en los procesos de sucesión ecológica, recuperando las capacidades y procesos de la naturaleza mientras se cultiva: alimento, medicina, agua, suelo, recursos genéticos, productos forestales madereros y no madereros, entre otros²⁵.

Se trata de implementar un sistema de incentivos económicos para la co-gestión regenerativa de Sistemas Socio Ecológicos²⁶. Promover soluciones colectivas comunitarias que puedan ser priorizadas, promovidas, apoyadas y financiadas por entidades públicas y privadas, de manera de generar ecosistemas productivos adaptados a escala local y de carácter circular que restablezcan los bienes comunes y elementos naturales esenciales como la biodiversidad, el suelo orgánico y el agua en sus fuentes naturales.

De esta forma se propone un Desarrollo Territorial Regenerativo, que concibe un modelo de desarrollo hacia el buen vivir, que prioriza el desarrollo local cooperativo e inspirado genuinamente por la necesidad de trabajar, habitar y ser en reciprocidad con la naturaleza. Esta perspectiva de desarrollo encuentra un sustrato fértil en el modelo de gestión y ordenamiento territorial propuesto en la figura de RB. Ya que como Consejo se ha visionado el marco RB como propicio para sanar nuestra relación con la tierra, repeler el avance extractivista y habitar acorde al enfoque de desarrollo expuesto.

25 Kremen, C., Iles, A. & Bacon, C. (2020). Diversified farming systems: an agroecological, systems-based alternative to modern industrial agriculture. *Ecology and society* 17.4.

26 Dasgupta, P. Levin, C. Lubchenco, J. (2000). Economic pathways to ecological sustainability. *BioScience*, 50(4), 339-45.

Reservas de la Biósfera como laboratorios de innovación para el desarrollo territorial

Desde el año 2015, diversas entidades de la región se han organizado reconociéndose habitantes de una Reserva Mundial de la Biósfera, la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas (RBLCP). Esta figura es propuesta desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como un modelo de gestión que reconoce territorios con un alto nivel de biodiversidad y endemismo, buscando conciliar dichos atributos con los valores culturales del territorio y un desarrollo socioeconómico sostenible. La búsqueda de esta conciliación posiciona a las RB como potenciales laboratorios de desarrollo desde un paradigma distinto, ya que no establece una figura de protección legal que restringe las actividades humanas en áreas de preservación, sino que promueve que las actividades económicas y aquellas propias del habitar, estén supeditadas a los atributos ecológicos y culturales reconocidos²⁷.

Para la RBLCP, esta vocación territorial ha sido uno de los principales elementos de articulación entre organizaciones socioambientales, pueblos originarios, profesionales, académicos y habitantes para conformar una red de actores que ha permitido instalar poco a poco en la institucionalidad el potencial de habitar un territorio con este reconocimiento internacional de UNESCO. Este proceso de autoorganización fue el que desembocó en la conformación del Consejo Autoconvocado de Gestión por la RBLCP, coordinadora de escala regional con más de 100 organizaciones articuladas, con presencia en las 11 comunas de la Región que abarca este modelo de gestión territorial (Figura 3).

Las actividades de articulación y autoorganización cobran importancia para la aplicación del modelo de RB ya que este considera que “En el ámbito del planeamiento y la gestión de RB, los grupos de interés locales deben ser

27 Borsdorf A, Araya P., (2014). “El modelo de Reservas de la Biosfera: conceptos, características e importancia”. En: Moreira, A y Borsdorf, A (eds) *Reservas de la Biosfera de Chile: Laboratorios para la Sustentabilidad*. Academia de Ciencias Austriaca, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, Santiago, serie Geolibros 17: pp. 4-20, 5

incluidos en los procesos de toma de decisiones, más aún, considerando que las zonas involucradas comprenden terrenos públicos y privados con distinta vocación de uso.”²⁸.

Dado esto, es que se presenta este territorio como idóneo para generar un prototipo de un Desarrollo Territorial Regenerativo considerando la vocación de la figura de RB y los atributos de autoorganización presentados. Esto último se fundamenta a partir de lo señalado por Elinor Ostrom, sobre cómo gobernanzas territoriales descentralizadas “tienden a potenciar la innovación, el aprendizaje, la adaptación, el establecimiento de relaciones de confianza, niveles de cooperación de los participantes, y el logro de resultados más efectivos, equitativos y sostenibles en todas las escalas.”²⁹

Si bien, las potencialidades del Desarrollo Territorial Regenerativo se proyectan en territorios considerados Reservas de la Biósfera, este enfoque de desarrollo no se limita a estos. La intención de la propuesta consiste en prototipar y validar esta experiencia en RB, para poder escalarla hacia otros territorios, sobre todo aquellos hoy catalogados como Zonas de Sacrificio. Con esto en consideración, se presentan factores claves para implementar y propagar esta forma de habitar los territorios.

Factores clave para una transición hacia un Desarrollo Territorial Regenerativo

¿Qué se necesita para poder avanzar hacia nuevos modelos de desarrollo?
¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la sociedad actual? Algunos de estos factores claves se desprenden de los apartados anteriores. Primeramente, es necesario adoptar una comprensión ancestral sobre la relación de reciprocidad entre humano y entorno, comprensión que juega un papel fundamental en la recuperación y mantenimiento de equilibrios naturales

28 Borsdorf y Araya. *El modelo de Reservas de la Biosfera: conceptos, características e importancia*. (Geolibros, 2014), 6

29 Ostrom, E. (2010). A polycentric approach for coping with climate change. *Global Environmental Change*, 20, 550-557.

y espirituales de un territorio. Lo anterior se relaciona estrechamente con la integración de saberes y perspectivas desde distintas cosmovisiones, en palabras de Müller (2016): “...se requiere necesariamente un diálogo de saberes donde traemos la mejor ciencia y la hibridización (sic) con el conocimiento local... las poblaciones indígenas y campesinas son los que conocen mejor los ecosistemas y su funcionamiento ya que por lo general viven y han crecido en ellos. Los académicos y profesionales externos, con frecuencia, conocen bien la ciencia y la técnica, que sin embargo han demostrado ser insuficientes por una deficiencia en el entendimiento de las interacciones.”³⁰ Bajo la misma lógica se ha planteado como Consejo la necesidad de poner el trabajo académico al servicio del territorio, considerando el potencial sinérgico y simbiótico de una alianza efectivamente colaborativa y horizontal.

En complemento, es urgente orientar fomentos de escala local, regional e internacional a actividades regenerativas, avanzando hacia la conformación de un sector económico regenerativo. Lo anterior será posible con políticas de desarrollo, instrumentos de planificación e instrumentos normativos que logren incentivar nuevos focos de inversión en todas las escalas administrativas del Estado. Además, incorporar –tanto a la gestión administrativa pública como privada– herramientas, indicadores³¹ de procesos y resultados asociados a la salud de los ecosistemas, sus servicios y funciones, desembocando en Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos por buenas prácticas de manejo de los bienes comunes naturales.

De esta forma, se abre la oportunidad de crear trabajos regenerativos, cuyo financiamiento provenga de industrias que se vean obligadas a cerrar sus ciclos productivos, yendo más allá de la mitigación, internalizando externalidades negativas e incorporando en la economía el principio de justicia ambiental. Para esto, es necesario establecer un marco regulatorio más estricto

30 Müller, E. (2016). *Desarrollo regenerativo ante el cambio global, garante de un futuro económico, social y ambiental. El caso de Centroamérica*, (Universidad para la Cooperación Internacional) 29

31 Gibbons, L., Pearthree, G., Cloutier, S., & Ehlenz, M. (2020). The development, application, and refinement of a Regenerative Development Evaluation Tool and indicators. *Ecological Indicators*, 108, 105698.

pertinente al emplazamiento de proyectos y procesos productivos en el país, implicando mayores obligaciones tributarias, sanciones significativas y dotar de atribuciones fiscalizadoras a las comunidades afectadas para regular la acción de agentes contaminantes y extractivos sobre un territorio.

Müller refuerza estos factores al señalar: “La gobernanza debe ser participativa, con el involucramiento verdaderamente activo de la gente logrando un desarrollo local con equidad, justicia y paz, buscando como fin último el bienestar humano, expresado no en una cifra de dólares americanos por día y sí en felicidad”³² donde además, “Requerimos definitivamente generar mejores indicadores, que permitan medir de manera más adecuada el desarrollo humano y no sólo el económico; que permitan incorporar efectivamente los costos ambientales y los servicios ecosistémicos que hasta el momento se toman como de libre acceso y costo cero.”³³

Otro factor fundamental, corresponde a la capacidad colectiva de sostener procesos independientes de soberanía, sorteando los impedimentos burocráticos y estrategias de desarticulación utilizadas por la institucionalidad que, en el afán de imponer su visión sobre el territorio, despliega múltiples herramientas de cooptación política sobre el trabajo comunitario, logrando establecer eficazmente barreras a posibles autonomías territoriales³⁴. Estas medidas de cooptación debilitan a la comunidad desde un ámbito político, pero también establecen procesos destructores de la vida y la salud, ya que la cooptación se traduce en anulación de la capacidad de agencia colectiva y desarticula procesos que ya de por sí son complejos de sostener.

Con esto en consideración, como Consejo se trabaja en establecer alianzas estratégicas a nivel institucional para frenar el avance del modelo de

32 Müller, E. (2016). *Desarrollo regenerativo ante el cambio global, garante de un futuro económico, social y ambiental. El caso de Centroamérica* (Universidad para la Cooperación Internacional), 24

33 Müller, E. (2016). *Desarrollo regenerativo ante el cambio global, garante de un futuro económico, social y ambiental. El caso de Centroamérica* (Universidad para la Cooperación Internacional), 10

34 Valenzuela, E., & Yévenes, P. (2015). Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas. *Polis. Revista Latinoamericana*, (40).

desarrollo extractivista. Bajo esta premisa, se comparte la reflexión de Skewes (2019) que señala,

Se requiere que las intervenciones del Estado y de los gobiernos locales –más que en sus dimensiones punitivas o normativas– modulen procesos, enfatizando aquellos que mejor sirvan los propósitos de la convivencia entre la diversidad de seres humanos y de las especies constitutivas de los paisajes locales. Debiera además repensarse la vinculación entre las instituciones públicas y las comunidades locales, promoviendo la integración comprensiva de la variabilidad tanto de las comunidades humanas como de las otras especies a través, por ejemplo, de compromisos para el cuidado del paisaje. Finalmente, también se requiere que las iniciativas locales que promueven modos de interacción mutuamente sostenibles entre las personas y la pluralidad de especies con que se convive, tal vez menos monumentales, pero no por ello menos significativas, sean reconocidas y valoradas, a la luz de los principios de la inclusión.³⁵

De esta forma, un posible cambio constitucional se presentaba como una gran oportunidad para tomar en consideración estos factores claves y avanzar efectivamente en la conformación de instituciones al servicio de las gobernanzas territoriales, facilitando procesos integrativos, adaptativos y colaborativos.

Reflexiones en torno al proceso constituyente, su resultado y el nuevo escenario político

Tal como se señaló precedentemente, en el 5to. encuentro de organizaciones por la RBLCP se visualizó la posibilidad extraordinaria e histórica de participar en la instancia constituyente a través de la elaboración de una iniciativa de norma constitucional, trabajada y planteada desde el territorio. Se mandató, desde la asamblea, a un equipo técnico encargado de redactar la iniciativa de norma constitucional. El proceso de elaboración, defensa y difusión de la norma fue exigente y emocionante, se generaron múltiples reuniones con

35 Skewes. *La Regeneración de la vida en tiempos del capitalismo* (Ocho Libros Editores, 2019), 102

asesores de los equipos constituyentes, contactando a quienes tenían mayor cercanía con la esencia de la propuesta y con territorios RB.

Los mecanismos reglamentarios de la Convención Constitucional (CC) permitían que la iniciativa del Consejo pudiese ingresar a través de dos mecanismos, como iniciativa popular de norma o mediante el patrocinio de 15 constituyentes. Se pulsaron ambas vías, obteniendo éxito mediante la segunda. La propuesta de norma fue discutida y votada por el órgano constituyente, correspondiendo ser votada en la Comisión de Medio Ambiente (Modelo Económico) y en la Comisión de Formas de Estado. Los artículos que trataban sobre modelo de desarrollo y economía regenerativa, tras una ajustada votación con gran cantidad de abstenciones, quedaron excluidos de la tramitación en la comisión de medio ambiente. Sin embargo, en la comisión de formas de estado fueron aprobados los artículos referidos específicamente a RB elevando su tramitación al pleno de la CC.

Después de una serie de acuerdos y estrategias para elevar posibilidades de aprobación, se incluyó a la RB dentro del acápite y como uno de los Territorios Especiales propuestos por la Comisión de Formas de Estado, de esa forma logró formar parte del segundo informe de esta comisión que votaría el pleno. El resultado de la votación fue de 88 votos, no se alcanzó el quórum supramayoritario para la aprobación definitiva, no obstante, contó con mayoría absoluta. Al volver a comisión la norma no logró los consensos, fue modificada y nuevamente rechazada por el pleno. En vistas del resultado, vale la pena destacar que se tenía plena conciencia de la dificultad que implicaba la aprobación de la norma constitucional propuesta, lo que merma frustraciones. Sin embargo, subyacía la esperanza de que la orientación ecológica y participativa de la propuesta constitucional abría la posibilidad de ocupar otros mecanismos normativos para incorporar el Desarrollo Territorial Regenerativo en los lineamientos del modelo de sociedad que desembocaría tras una posible aprobación del texto.

Dado esto, el resultado del plebiscito de salida del día 4 de septiembre representó un golpe de realidad duro y desconcertante. A pesar de que las proyecciones daban por ganador el “Rechazo” por cerca de 10 puntos por-

centuales³⁶, los últimos resultados electorales – particularmente el de octubre de 2020, donde 78% aprobó el cambio constitucional – permitían creer que la votación estaría peleada y el texto podría ser aprobado. Como ya es de público conocimiento, el resultado no fue tal, tanto por la estrechez del resultado, como por la opción ganadora. El triunfo del “Rechazo” con un 62% de las preferencias dio fin al proceso constituyente – y la voluntad soberana de los chilenos como agente social de transformación del modelo – cambiando radicalmente el escenario político. Desde entonces, han proliferado múltiples lecturas sobre el resultado del plebiscito. A continuación, se comparten algunas reflexiones que se encuentran en desarrollo debido a la naturaleza reciente de los hechos acontecidos.

Un factor determinante de carácter global como la pandemia no puede ser omitido al momento de realizar cualquier análisis. Ya que, si bien el plebiscito de entrada se realizó ya en un estado de crisis sanitaria, las repercusiones de este fenómeno a nivel económico, sociológico y psicológico³⁷ aún no eran experimentadas del todo por la población. Después de dos años de medidas caracterizadas por un fuerte control estatal, la percepción sobre la gestión administrativa del gobierno cambió en relación al descontento generalizado que primaba durante el estallido social. En términos generales, es posible inferir que el fenómeno desembocó en que valores individuales como la estabilidad, la seguridad y el trabajo se posicionaron por sobre valores colectivos como la dignidad, la solidaridad y el bien común, valores muy presentes en el relato colectivo de la propuesta constitucional y octubre del 2019.

Otro elemento fundamental tiene que ver con las condiciones en que operó la CC. El fervor que implicaba un potencial cambio radical de modelo de sociedad –una de las interpretaciones que se extrajo a partir de los resultados del plebiscito de entrada y la elección de constituyentes– invisibilizó el hecho de que el proceso constitucional funcionaría bajo una serie de dificultades y presiones tales como: un gobierno no adherente al proceso, un plazo extre-

36 Proyecciones que mostraron encuestas de diversos centros de estudios.

37 Caro, P. y Toro, C. (2021). Medidas implementadas en Chile para garantizar el acceso a los alimentos durante pandemia COVID-19. *Revista chilena de nutrición*, 48(6), 917-923.

madamente acotado, la inexistencia de guías administrativas y reglamentos para operar que tuvieron que ser autodeterminados por la convención, limitaciones en términos presupuestarios y un nivel de exposición mediática brutal, entre otros.

Bajo estrategias mediáticas de medios hegemónicos, se alejó el foco del debate constitucional y se traspasó la desconfianza ciudadana en las instituciones hacia la CC. Además, se posicionó un relato que evidenciaba cierta desconexión entre los contenidos de la propuesta constitucional con los valores predominantes de este nuevo contexto social post pandémico. En la percepción colectiva había claridad sobre que los cambios implicarían inestabilidad, generando una sensación de incertidumbre ante un panorama global desalentador en términos socioeconómicos que, además, trae como consecuencias presiones sobre el medio ambiente, un componente clave de la propuesta constitucional rechazada.

Sin duda este escenario es complejo para los territorios desprotegidos ante el extractivismo. Por parte del Consejo se cuenta con el convencimiento de que lo esencial se encuentra en el trabajo territorial, que trasciende a burocracias y tiempos institucionales. También existe plena consciencia de que existe un gran desafío de articulación transversal: un proceso que permita integrar las demandas de los habitantes, sobre todo de los sectores más vulnerables ante la inestabilidad, el desempleo e inseguridad. En complemento, es preciso mencionar que la propuesta de Desarrollo Territorial Regenerativo posee un carácter integrativo al proponer un cambio en el sistema económico que permita generar mayores oportunidades de trabajo ecológico y generar resiliencia en términos sociales, económicos, climáticos, ecológicos y espirituales. Además, el hecho de generar previamente un prototipo en las RB tiene la intención de disminuir las incertidumbres propias de cambios de esta envergadura.

El Consejo Autoconvocado continúa su trabajo en el territorio

Tal como se señaló previamente persiste el trabajo en la pulsión del Desarrollo Territorial Regenerativo, sin ir más lejos el día 6 de agosto se realizó el 6to. encuentro de organizaciones por la RBLCP, con el objetivo de intercambiar experiencias y saberes. La instancia, de gran convocatoria, contó con la realización de talleres acerca del funcionamiento de tres instrumentos de gestión institucional: Estrategias o Planes de Desarrollo, Instrumentos de Planificación Territorial y Ordenanzas Municipales. Desde el Consejo se considera que estas tres herramientas pueden ser utilizadas para incidir en la forma de habitar el territorio. Lo anterior cobra relevancia desde dos puntos de vista, el primero tiene que ver con que en esta instancia se realizó una actividad de visionar colectivamente la región y definir iniciativas emblemáticas que dieran sustento práctico a estas visiones. Dentro de las respuestas de los asistentes (muchos de ellos participaban por primera vez de un encuentro), se reforzó avanzar hacia el enfoque de desarrollo propuesto en este trabajo, con iniciativas emblemáticas vinculadas a la coestión y regeneración de espacios comunes con alto valor ecológico y cultural.

El segundo punto relevante, se relaciona con que este año se inicia la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo, la carta de navegación de largo plazo que define, entre otras cosas, una visión regional, iniciativas emblemáticas y los lineamientos estratégicos que atenderán los fondos de desarrollo regional de los Gobiernos Regionales. Este instrumento, que ha estado orientado principalmente a financiar con recursos públicos la implementación de infraestructura para establecer corredores industriales extractivistas, pretende ser tomado por las bases organizadas del territorio para plasmar allí una transición hacia un Desarrollo Territorial Regenerativo.

Conclusiones

Con todo, la evaluación del proceso constituyente y su resultado genera una sensación ambivalente. Por un lado, se valora el importante esfuerzo, capacidad de coordinación y la activación de redes articuladas desde el territorio para posicionar y difundir la propuesta de norma, un ejercicio político activo de agencia colectiva por parte de las comunidades. No obstante, se reconoce un escenario político adverso donde la cooptación de parte de los partidos políticos de un posible cambio constitucional disminuye la posibilidad de realizar cambios profundos en el actual orden político.

Este escenario ha dado cuenta como la dicotomía territorial de la degradación y regeneración de los bienes comunes se sostiene en el tiempo, ya que tiene sus orígenes en el enfrentamiento de concepciones de mundo opuestas. Por un lado, la institucionalidad antropocentrista, reaccionaria y reduccionista, por otro la gestión comunitaria ecocéntrica, resiliente y sistémica. Ello implica la existencia de múltiples matices entremezclados entre estas ontologías relacionales.

Dado esto, resulta imprescindible abordar las problemáticas territoriales desde distintos niveles de jerarquía y escala, incluyendo geopolítica, enfoques de desarrollo, metabolismo sociedad-naturaleza y conductas que promueven un modelo de producción y consumo estandarizados que invisibiliza el valor particular de cada territorio, generando sometimiento y anulando la capacidad de agencia colectiva de los territorios. Resulta desafiante abordar los fenómenos desde esta perspectiva, sin embargo, la fuerza y resiliencia colectiva permite soñar en procesos regeneración territorial integral, implicando tener capacidad de transformar las instituciones hacia un enfoque articulador de autodependencias territoriales, retos que son tan ineludibles como necesarios en el actual escenario global.

Finalmente, a modo de refuerzo, se comparte el planteamiento de Federici sobre la “emancipación en términos verdaderamente universales” donde, desde la herejía popular, se cuestionan las jerarquías sociales, la propiedad privada y la acumulación de riquezas. Se redefinen allí los aspectos de la vida

cotidiana como el trabajo, la propiedad, la reproducción sexual y la situación de las mujeres³⁸. No resulta descabellado relacionar las acciones institucionales de cooptación política con el objetivo de suprimir estos procesos emancipatorios de autodeterminación. Estos son procesos que permanecen integrados al quehacer comunitario que encuentra en los bienes comunes un centro y un suelo fértil, en torno a los cuales resurge la búsqueda de un desarrollo territorial autodeterminado que, parafraseando a Elizalde, amplíe el rango de las posibilidades de transitar la experiencia humana³⁹ como expresión de la naturaleza y parte de un tejido vital de abundancia y bienestar, cuyo motor son las relaciones de cooperación en un pulso constante, adaptativo y regenerativo.

38 Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Autonomedia, 54.

39 Elizalde, A. Martí, M. y Martínez, F. (2006). *Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona*. Polis, 17

Incendio forestal | Autoría: Resumen.cl



Manipulación de la opinión pública: la apremiante regulación mediática que requiere el extractivismo forestal en Chile

Juan Pablo Toledo-Hormazabal¹ y
Robinson Karol Torres-Salinas²

Resumen

Desde comienzos de los años 2000, un creciente número de actores como organizaciones sociales, académicos, ONG's y artistas se han levantado en Chile para denunciar las serias fracturas territoriales que el extractivismo forestal provoca sobre los lugares donde instala sus monocultivos. Sin embargo, la absoluta desregulación del mercado mediático en Chile permite que la principal compañía forestal, Arauco, niegue e ignore el conocimiento local y científico que evidencia el daño de los monocultivos mediante el uso falaz y embustero de medios masivos de comunicación como radios y televisión. Esto limita la capacidad de la sociedad civil de ejercer un rol de presión sobre las políticas públicas de administración de los bienes comunes naturales impidiendo que se avance en la solución de los problemas ecológicos y sociales que aquejan las zonas afectadas. Como consecuencia se evidencia una creciente tensión y conflictividad social que compromete el buen vivir de las

1 Investigador, Fundación Pongo, jptoledoh@gmail.com

2 Investigador PhD, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción, robtorre@udec.cl

comunidades sobre todo de la región del Biobío y la Araucanía. Dado lo anterior, argumentamos que se requieren urgentemente regulaciones efectivas para limitar la manipulación de la información y opinión pública que realiza forestal Arauco.

Exordio

Ya no es un secreto para nadie la degradación socioambiental que el extractivismo forestal inscribe sobre los territorios, tanto por el monocultivo como por la actividad de sus plantas de celulosa. Recientes reportes buscan condensar estudios que documentan este daño³. Esta abundante disponibilidad de evidencia sumada al inequívoco conocimiento *–y sufrimiento–* local han llevado a la formación de numerosos movimientos sociales que exigen la regulación o, incluso, la expulsión del extractivismo forestal, hecho motivado por una certeza cada vez más evidente: el extractivismo forestal es dañino y está degradando y matando la vida en los territorios.

Desde esta premisa, se han ensayado numerosas articulaciones académicas, estudiantiles, territoriales, rurales, mapuche e incluso institucionales que han tenido escaso éxito en aliviar los estragos que el monocultivo ha dejado en materia de erosión, sequía, incendios forestales y *–quizás el más preocupante–* conflictividad social y territorial. Según su naturaleza, estas articulaciones han intentado por diversas vías pacíficas y burocráticas regular la actividad forestal, promoviendo proyectos de ley levantados y respaldados por sociedades científicas^{4 5}, promoviendo la creación de nuevas

3 Environmental Paper Network and Colectivo Viento Sur and Global Forest Coalition. “Tierras robadas y bosques en extinción en Chile”, en *Plantaciones en Conflicto*, ed. Sergio Baffoni (2022), 5-24.

4 El Mostrador. “Organizaciones científicas apoyan proyecto de ley para que explotación de plantaciones forestales ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. *El Mostrador*, 21 de agosto del 2021.

5 “Carta Senado SEIA Plantaciones”, www.forestal.uach.cl, recuperado el 22 de junio del 2022. <https://www.forestal.uach.cl/manejador/resources/carta-senado-seia-plantaciones.pdf>

institucionalidades⁶, o aportando a la mejor aplicación de certificaciones forestales⁷. Por su parte, las organizaciones estudiantiles y territoriales han apostado por la protesta para visibilizar los efectos del sector forestal y sus cimientos poco democráticos, que despegan en dictadura con el decreto de ley 701⁸. Finalmente, movimientos mapuche y rurales han optado por la recuperación pacífica de terrenos usurpados en dictadura por Celulosa Arauco y Constitución S.A. (también conocida como Forestal Arauco o sólo Arauco) principalmente en las provincias de Arauco y Malleco⁹. Algunos autores suman a este esfuerzo social el movimiento sindical de trabajadores/as forestales, que busca mejoras salariales y laborales en intensas movilizaciones, principalmente en los años 2007 y 2009¹⁰. A pesar de existir resistencia al sector forestal desde su auge en los años 70's, esta resistencia se intensificó a partir de la segunda mitad de la década del 2000, particularmente por el emblemático episodio de contaminación química del río Cruces y Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter de Valdivia, por fugas desde la planta CELCO. En los últimos años, el alto consumo hídrico de las plantaciones, sumado a los efectos del cambio climático, han recrudecido el movimiento rural y mapuche, con un claro aumento en la conflictividad social.

-
- 6 “Las competencias del nuevo servicio nacional forestal”, <https://bosquenativo.cl/>, recuperado el 22 de junio (2022), <https://bosquenativo.cl/las-competencias-del-nuevo-servicio-nacional-forestal/>
 - 7 “Sello FSC-Chile: Las fallas del proceso de certificación forestal”, <https://bosquenativo.cl/>, recuperado el 22 de junio (2002), <https://bosquenativo.cl/sello-fsc-chile-las-fallas-del-proceso-de-certificacion-forestal/>.
 - 8 “Cristian Echeverría: El DL 701 provocó un cambio de uso de suelo, pérdida de biodiversidad y un impacto mínimo en carbono”, www.paiscircular.cl, recuperado el 22 de junio (2022), <https://www.paiscircular.cl/biodiversidad/cristian-echeverria-el-dl-701-provoco-un-cambio-de-uso-de-suelo-perdida-de-biodiversidad-y-un-impacto-minimo-en-carbono/>
 - 9 Cámara de Diputados de la República de Chile. Comisión especial investigadora de las condiciones generadas por el estado a través de la política forestal expresada en el decreto ley N°701, como factores que favorecieron un escenario de colusión. 4 de abril del 2016.
 - 10 Reyes, Rene y Nelson, Harry. “A Tale of Two Forests: Why Forests and Forest Conflicts are Both Growing in Chile”, *International Forestry Review*, 16 no. 4 (septiembre 2014). DOI: 10.1505/146554814813484121.

Sin embargo, las corporaciones forestales, sobre todo Forestal Arauco, han mantenido sus operaciones casi sin cambios en los territorios afectados. Cabe preguntarse entonces, ¿a qué se debe esta inmunidad de las empresas forestales ante el movimiento social? Algunos autores señalan que esto se debe a una descoordinación entre los distintos movimientos que prestan resistencia al extractivismo forestal¹¹ mientras que otros señalan que éste ha construido un eficaz relato de desarrollo sostenible¹². En este trabajo ofrecemos una explicación al poco éxito que ha tenido el movimiento socioambiental en la visibilización de las afectaciones y la creación de nuevas regulaciones. Esto es, el bloqueo del conocimiento local y científico en los medios de comunicación masiva, mientras se moviliza una versión falaz sobre la supuesta sustentabilidad del extractivismo forestal, promovida principalmente por Forestal Arauco.

Empresa falaz

A pesar de la evidencia científica que expone los efectos que el extractivismo forestal inscribe sobre los territorios, las empresas han logrado mantener sus operaciones casi sin ningún cambio sustancial. Esto es producto de un intrincado trabajo de blanqueo de imagen que las empresas forestales (sobre todo Arauco) hacen mediante el uso de diversas estrategias como el control de laboratorios de investigación, la implementación de “ayudas sociales” en las comunas donde operan, la certificación ambiental principalmente PEFC, FSC e ISO 14001, o el control de fundaciones y ONG’s. Sin embargo, hay una estrategia muy potente que ha recibido escasa atención por parte de los movimientos que se levantan contra el extractivismo forestal: el uso antojadizo,

-
- 11 Barton, Jonathan y Román, Álvaro. “Social Movement Strategies for Articulating Claims for Socio-Ecological Justice: Glocal Asymmetries in the Chilean Forestry Sector”, *Globalizations*, 9, no. 6 (diciembre 2012): 869-885. DOI: 10.1080/14747731.2012.739346.
 - 12 Valenzuela, Hernán y Grosser, Günter. “¿El nuevo espíritu del capitalismo? Análisis de los discursos de Empresas Arauco y cmc (2003-2018)”, *Estudios Sociológicos*, 39, no. 117 (agosto 2021): 793-830. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2021v39n117.1996>

falaz y falto de evidencia de consignas empresariales en los medios de comunicación masiva, sobre la (supuesta) sustentabilidad del negocio forestal.

Esta instrumentalización de los medios de comunicación ha sido utilizada casi en su totalidad por Forestal Arauco, siendo la que más entrevistas realiza en medios muy por sobre su principal competidora CMPC. Estas entrevistas las realizan altos directivos de la compañía, principalmente Charls Kimber, Gerente de Personas y Sostenibilidad, en medios televisivos y radiales de alcance nacional y local.

Es interesante notar que, en estas entrevistas, se abordan principalmente temas cómodos para la empresa como la carbono neutralidad, cuyo sello Arauco exhibe desde el 2020, e incendios forestales, pasando por alto y evitando abordar en profundidad temas como escasez hídrica, erosión, Decreto de Ley N°701 (DL 701) y conflictividad social. Así los entrevistados –*casi siempre hombres*– hacen gala de su dominio de cifras y estadísticas mientras quien entrevista sólo introduce los temas que a la empresa le interesa desarrollar. Por otro lado, cuando se abordan temas incómodos para la empresa, el entrevistado responde secamente descartando las afectaciones sin citar estudios de ningún tipo. Para analizar más en detalle lo anterior, revisaremos algunos pasajes de entrevistas realizadas a altos directivos de Arauco, como la entrevista del 1 de febrero del 2017¹³. En plena emergencia de uno de los peores incendios forestales de la historia, la empresa se ve altamente cuestionada por el consumo de agua de los pinos y eucaliptos. A este respecto Charls Kimber, entonces gerente de asuntos corporativos de Arauco, señala:

“Tu cualquier especie, cualquier árbol, cualquier organismo vegetal que lo pongas donde hay agua va a chupar agua porque vive del agua. Esa es su fuente, esa es su energía para lograr el crecimiento” (minuto 3:23).

Con esta sencilla frase se intenta minimizar la responsabilidad de pinos y eucaliptus en el mega incendio de 2017, ocultando la gran escala del extrac-

13 Entrevista a Gerente Corporativo Arauco, Charls Kimber en CNN Chile por Nicolás Paut. [www.youtube.com](https://www.youtube.com/watch?v=cJigCp_MS58). Recuperado el 9 de julio del 2022. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=cJigCp_MS58

tivismo forestal. Además, Kimber invisibiliza los estudios científicos, tesis y conocimiento local que emite alertas de forma intensa y desesperada sobre el efecto que tienen las plantaciones forestales sobre los cursos de agua, las napas y cuerpos de agua, esenciales para la vida campesina y espiritualidad tanto mapuche como chilena^{14 15}. Por otro lado, sobre la relación de los pinos y eucaliptus con la ignición y propagación del fuego, Iván Chamorro gerente de asuntos públicos de Arauco da una entrevista en Canal 9 (canal local de Concepción) el 10 de mayo del 2017¹⁶ –a pocas semanas de terminados los mega incendios– donde señala:

“Mira los incendios forestales... de todas maneras los bosques [refiriéndose a las plantaciones] no son los que provocan los incendios forestales o sea de hecho lo que hay que hacer... los bosques se queman producto de los incendios forestales”. (minuto 10).

Con una evidente incomodidad ante el tema, Chamorro desconoce la cantidad de evidencia disponible (incluso a esa fecha) que relaciona las plantaciones forestales con los incendios que producen por la extracción de agua a gran escala, la cantidad de material combustible seco en el suelo, la relación ecológica que existe en los sistemas nativos entre el eucalipto y el pino con el fuego, o el simple hecho que el 50% de los terrenos quemados en 2017 fueron plantaciones forestales¹⁷. A la fecha, la empresa mantiene esta postura desconociendo los estudios más recientes e incluso documentales como “*Llamas del Despojo*” que retratan a través de datos y especialistas la estrecha relación entre el eucalipto, el pino y el fuego. Además, en esta frase, como parte de la

14 Tania Tamayo y Alejandra Carmona, *El Negocio del Agua. Cómo Chile se convirtió en tierra seca* (Santiago: Penguin Random House Grupo Editorial S.A., 2019), 227.

15 Mapuches nagche anuncian marcha por falta de agua en zona de Malleco. www.olca.cl. Recuperado el 8 de julio del 2022. Disponible en: <https://olca.cl/oca/monocultivo/plantaciones02.htm>

16 Iván Chamorro Gerente de Arauco: “Los bosques no son los que provocan los incendios forestales”. www.canal9.cl. Recuperado el 9 de julio del 2022. Disponible en: <https://www.canal9.cl/programas/frente-regional/2017/05/10/ivan-chamorro-gerente-de-arauco-los-bosques-no-son-los-que-provocan-los-incendios-forestales.shtml>

17 Gomez-Gonzales, Susana; Ojeda, Fernando y Fernandes, Paulo. “Portugal and Chile: Longing for sustainable forestry while rising from the ashes”, *Environmental Science and Policy*. (Noviembre 2017). DOI: 10.1016/j.envsci.2017.11.006.

estrategia comunicacional de Arauco, el ejecutivo disfraza a las plantaciones de monocultivo como bosque. Este es un problema detectado por ambientalistas de todo el mundo y por ello en 2017, 130 mil ambientalistas enviaron una carta a la FAO solicitando que elimine a las plantaciones forestales de la categoría “bosque”, sin lograr éxito. Ese mismo 2017, el Movimiento Mundial por los Bosques volvió a intentarlo sin tener mejor suerte.

Producto del gran revuelo mediático y social que causaron los incendios del 2017, se instaló con fuerza el tema de cambio climático para el cual la empresa rápidamente encontró una estrategia comunicacional que pudo desarrollar de forma satisfactoria con la ayuda de algunos medios de comunicación. Por ejemplo, en entrevista en CNN el 24 de julio del 2021¹⁸, consultado por la captura de carbono Kimber –ya para entonces ostentando el nuevo cargo de “Gerente de Personas y sostenibilidad”– señala:

“La mejor manera de combatir el cambio climático es con más naturaleza es con más árboles y todos los árboles sin distinción sean nativo sean plantaciones saben hacer su trabajo”. (minuto 25).

Así, Kimber posiciona su empresa en una situación favorable en dos formas distintas: por un lado, ofrece a la plantación forestal como una “solución basada en la naturaleza”, término técnico utilizado por la ONU para referirse a sistemas naturales que ayudan en la mitigación y adaptación al cambio climático. Y por otro, instala la plantación forestal como un método efectivo y genuino de captura de carbono. Es más, explica la metodología utilizada que le otorgó la condición de carbono neutral a su empresa:

“Lo primero es medir (...) tanto la energía que compramos como la energía que nosotros producimos como la energía usada en el transporte de nuestros productos a los mercados finales y la compra de insumo y a la vez hemos medido cuánto capturan los árboles que tenemos de los cuales somos propietarios. Ese balance nos da que nosotros capturamos más dióxido de carbono que el que estamos emitiendo”. (minuto 24).

18 Empresas 2050 | Capítulo 10, temporada 2: Desaladoras para la actividad agrícola. www.cnnchile.com. Recuperado el 9 de julio del 2022. Disponible en: https://www.cnnchile.com/empresas2050/capitulo-10-temporada-2-desaladoras_20210724/

Ante esta afirmación el entrevistador no hace cuestionamiento alguno y avanzan al siguiente tema ignorando los estudios que reportan que la degradación del suelo por la deforestación, la erosión y la pérdida de materia orgánica liberan carbono a la atmósfera, lo cual no fue contemplado en los estudios de carbono neutralidad^{19 20}. Pero la empresa no sólo destaca la supuesta utilidad de la plantación forestal en la fijación de carbono sino también en la supuesta provisión de servicios ecosistémicos a las comunidades cercanas. Juan Anzieta, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades aborda este tema en entrevista con TXS Radio el 24 de julio de 2020²¹ diciendo:

“Servicios ecosistémicos se llaman (...) y ahí hay productos que son alimentarios que son la regulación del ciclo hídrico, el mismo tema del carbono, la recreación. Entonces tenemos muchos otros servicios que el bosque [plantaciones] es capaz de proveer a la sociedad”. (minuto 11).

Nuevamente sin encontrar una mirada mínimamente crítica en el entrevistador, quien muy por el contrario se muestra entusiasta con las afirmaciones de Anzieta, el gerente logra fácilmente instalar una serie de afirmaciones que contrarían el conocimiento local y científico. Primero afirma una supuesta recolección de recursos forestales no maderables, muy escasos en las plantaciones forestales en comparación con su presencia en el bosque nativo, donde las familias tradicionalmente han extraído digüenes, changle, camarones, plantas medicinales, insumos para manufactura, entre otros. Segundo, aludiendo a una supuesta regulación del ciclo hídrico de parte de las plantaciones, cuando en realidad se ha demostrado justamente lo contrario, ya que los monocultivos forestales extraen agua en gran escala para luego ser exportada a los mercados globales a través de *commodities*, como ma-

19 Harris, Nanci et al. “Global maps of twenty-first century forest carbon fluxes”, *Nature Climate Change*. 11 (enero 2021): 234–240. DOI: 10.1038/s41558-020-00976-6

20 “Cristian Echeverría: El DL 701 provocó un cambio de uso de suelo, pérdida de biodiversidad y un impacto mínimo en carbono”

21 Entrevista a Juan Anzieta, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades de ARAUCO, para Radio TXS. [www.youtube.com](https://www.youtube.com/watch?v=DHS1WrIXFjc). Consultado el 9 de julio del 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DHS1WrIXFjc>

dera y celulosa²². Tercero, el tema de la captura de carbono que revisamos anteriormente, y por último, la supuesta recreación de las familias locales en las plantaciones, desconociendo los terribles efectos socioambientales y paisajísticos de la tala rasa²³.

Pero el extractivismo forestal no sólo es criticado por sus efectos socioambientales, sino también por el deshonesto origen de su riqueza cimentada en dictadura, subvencionada a través del DL 701 y bajo el control de Julio Ponce Lerou como director de CONAF y yerno del dictador Augusto Pinochet. Consultado por esta temática el gerente Charls Kimber –mostrándose algo ofendido– señala en entrevista en TVN el 31 de enero del 2017²⁴:

“El 701 es un instrumento que ha sido admirado por todo el mundo y que ayudó para que pequeños, medianos y grandes empresas pudiesen impulsar el desarrollo del sector forestal” (minuto 12).

Nuevamente sin citar ninguna fuente que respalde aquello de “admirado por todo el mundo” y de forma sencilla, Kimber logra ocultar hechos históricos: el DL 701 se creó para financiar mayoritariamente a los grandes productores forestales entregando, durante la primera década, el 70% de los recursos a las compañías Masisa, CMPC y Arauco, esta última recibiendo el 40% del total. Finalmente, entre 1975 y 2015 la empresa de Kimber recibió el 8% de todos los recursos entregados por el estado mientras que cientos de pequeños productores se repartieron el 35%²⁵. Sin embargo, Kimber va más allá y afirma que no han recibido subvención en el último tiempo:

“Las grandes empresas forestales desde hace 17 años que no hacen uso del 701” (minuto 13)

22 Torres, R., Azócar, G., Gallardo, R., Mendoza, J. (2022) Water extractivism and decolonial struggles in Mapuche territory, Chile. *Water Alternatives* 15(1), 150-174.

23 Gomez-Gonzales, Susana; Ojeda, Fernando y Fernandes, Paulo. “Portugal and Chile: Longing for sustainable forestry while rising from the ashes”.

24 Forestal Arauco: “Invertimos 25 millones de dolares en la prevención de los incendios”. www.24horas.cl. Recuperado el 9 de julio del 2022. Disponible en: <https://www.24horas.cl/nacional/forestal-arauco-invertimos-25-millones-de-dolares-en-la-prevencion-de-los-incendios-2287207>

25 CONAF, Decreto Ley 701 Cuarenta Años de Incentivos a la Forestación 1975-2015 (Santiago: 2016), 58.

Muy lejano a lo señalado por el gerente, según el reporte de CONAF (2016) sobre el DL 701, Forestal Arauco recibió 4,3 millones de dólares en subvención entre 2000 y 2017, lo que nuevamente es invisibilizado a la ciudadanía.

Este fenómeno, donde Forestal Arauco lava su imagen en televisión con la ayuda de entrevistas complacientes, va más allá de la estrategia extractivista del lavado verde de imagen, ya que la empresa no sólo viste sus productos con etiquetas ecológicas sino que abiertamente niega o manipula la información disponible sobre los daños socioambientales que causan sus actividades, y las subvenciones que recibe, logrando así limitar los alcances del movimiento social que denuncia las afectaciones de la empresa. En línea con esto, se ha encontrado que tanto forestal Arauco como CMPC comenzaron a utilizar de forma más intensa los conceptos de desarrollo sostenible en sus memorias anuales y reportes de sostenibilidad²⁶.

Si bien es cierto que existen estudios que favorecen las afirmaciones de la empresa, también es cierto que muchos de ellos fueron realizados en laboratorios y centros de investigación vinculados con la CORMA y Forestal Arauco²⁷. Por lo tanto, su validez y legitimidad se pone en duda ya que es mundialmente conocida la práctica de las empresas de justificar mediante estudios la inocuidad de sus operaciones o sus productos, como los casos de la industria tabacalera en los años 60's o del glifosato en los 90's. Debido al amplio uso de esta práctica, se ha abierto una nueva rama del conocimiento llamada *agnotología*, que estudia los actos deliberados para sembrar la confusión y el engaño²⁸.

26 Valenzuela y Grosser. “¿El nuevo espíritu del capitalismo? Análisis de los discursos de Empresas Arauco y cmcpc (2003-2018)”.

27 Pizarro, R. et al, 2017. Antecedentes de la relación masa forestal y disponibilidad hídrica en Chile central. Universidad de Talca & Universidad de Chile. <http://www.corma.cl/wp-content/uploads/2020/03/antecedentes-de-la-relacion-masa-forestal-y-disponibilidad-hidrica-en-chile-cen.pdf>

28 Georgina Kenyon, “Agnotología: la ciencia de sembrar el engaño para vender productos”. BBC News, 17 de enero de 2016.

De esta forma, Forestal Arauco selecciona los temas que le interesa abordar y transmite de forma selectiva información falsa dejando fuera temáticas de gran importancia para la justicia social y ambiental, donde quizás la más relevante sea la conflictividad social en los territorios sacrificados. Así, debido a la incapacidad del movimiento social de romper esta barrera informativa, el problema ha quedado desatendido, acumulando tensión social hasta mucho más allá de los límites que la comunidad puede resistir, provocando un aumento explosivo de la conflictividad. En pocas palabras, la displicencia y falacia forestal dañan la democracia y la paz social.

Daño a la democracia y la paz social

La sistemática necesidad con que actúan las corporaciones forestales, especialmente Forestal Arauco, sumado a la inacción de los organismos estatales, han tenido mucho éxito en impedir que el movimiento socioambiental, en conjunto con la ciencia y comunidades, logren regulaciones al extractivismo forestal. Las cuales, además de resguardar el medio ambiente, buscan descomprimir la creciente tensión social concentrada principalmente en las provincias de Arauco y Malleco²⁹. Así lo señalan diversos autores como Reyes y Nelson³⁰ quienes alertaron sobre la fuerte afectación que las empresas forestales tienen en el nivel local, advirtiendo que “*si no se regulan las políticas forestales estos resultados divergentes (ganancia macroeconómica y empobrecimiento local) van a continuar exacerbando los conflictos locales comprometiendo la sostenibilidad de ambos sectores en el largo plazo*”. En efecto, en los últimos años se ha podido apreciar un fuerte aumento en la tensión social reflejado en diversos indicadores. Por ejemplo, los gastos en policía militarizada, el inicio de acciones legales de parte del estado y el uso de términos alusivos al conflicto.

29 Barton y Román. Social Movement Strategies for Articulating Claims for Socio-Ecological Justice: Glocal Asymmetries in the Chilean Forestry Sector. 16.

30 Reyes y Harry. “A Tale of Two Forests: Why Forests and Forest Conflicts are Both Growing in Chile”.

El gasto estatal en seguridad –o mejor dicho militarización– de las provincias de Arauco, Malleco y Cautín ha crecido de forma sostenida entre el año 2006 y el año 2015 incrementándose un 794, 219 y 144% respectivamente.

Tabla 1: Gastos en pesos en seguridad según Provincia

| AÑO | ARAUCO | MALLECO | CAUTÍN |
|------|---------------|-------------|---------------|
| 2006 | 283.834.159 | 333.014.293 | 717.552.046 |
| 2007 | 314.342.177 | 372.806.925 | 659.801.376 |
| 2008 | 313.629.649 | 444.087.677 | 867.080.709 |
| 2009 | 279.136.084 | 443.829.430 | 846.472.793 |
| 2010 | 327.599.594 | 487.695.876 | 695.262.128 |
| 2011 | 335.800.563 | 463.048.064 | 768.305.522 |
| 2012 | 426.728.283 | 552.875.115 | 940.174.850 |
| 2013 | 726.314.168 | 605.351.867 | 881.386.061 |
| 2014 | 1.462.487.754 | 810.915.850 | 1.127.407.389 |
| 2015 | 2.253.790.202 | 732.479.304 | 1.036.497.540 |

Fuente: Carabineros de Chile³¹

Este incremento en las fuerzas militarizadas de seguridad ha aumentado la tensión social y conflictividad, llevando a la concreción de cada vez más sabotajes contra maquinaria forestal, quema de iglesias, cabañas o enfrentamientos. Para atender las demandas por mayor seguridad y control de las carreteras desde los sectores productivos, el gobierno utiliza herramientas legales como querrelas por Ley de Seguridad del Estado y Ley Antiterrorista, las cuales también se han incrementado en los últimos años, pasando de 19 acciones legales en 2016, a 232 acciones legales en 2020.

31 Millaman, R; Halle, C. *Chile's Forestry Industry, FSC Certification and Mapuche Communities*. 2016.

Tabla 2: Acciones legales del gobierno chileno contra sabotajes relacionados a la actividad forestal

| AÑO | ACCIONES LEGALES |
|------|------------------|
| 2016 | 19 |
| 2017 | 17 |
| 2018 | 70 |
| 2019 | 140 |
| 2020 | 232 |

Fuente: La Tercera³²

El análisis de estas querrelas revela también que las acciones de sabotaje ya no se concentran en torno a las comunas de Tirúa, Cañete y Collipulli, como ha sido históricamente, sino que se han expandido en todas las direcciones alcanzando la comuna de Arauco y Santa Bárbara por el norte, Lonquimay hacia el este, así como Toltén, Loncoche y Villarrica por el sur. De ahí entonces que el conflicto no sólo se está intensificando, sino que también se está expandiendo. Debemos considerar que el conflicto podría expandirse aún más por el Golfo de Arauco con la próxima puesta en marcha del proyecto MAPA, que triplicará la producción de la planta Arauco. Esta última ha sido responsable de innumerables episodios de contaminación en el golfo. Así lo expresa un dirigente pescador y mapuche Lavkenche de Caleta Tubul durante el derrame de ácidos de la planta de celulosa Arauco en el golfo homónimo el día 29 de enero del 2022: “Cuando comience a funcionar MAPA ya no habrá pesca en el golfo. Si estamos así ahora imagínense como será cuando terminen de construir esa lesera”³³ (parafraseado).

Otro factor que refleja la creciente tensión social, así como la criminalización del movimiento anti forestal, es la rica diversidad léxica construida en torno al conflicto. Ya es frecuente el uso en medios de comunicación de términos como “macro zona sur”, “zona roja”, “conflicto mapuche”, “violencia rural”,

32 *El mapa definitivo de la violencia en la Macrozona sur*. www.interactivo.latercera.com. Recuperado el 9 de julio del 2022. Disponible en: <https://interactivo.latercera.com/mapa-de-violencia-en-macrozona-sur/>.

33 Pescador, Discurso durante asamblea de pescadores, 29 de enero del 2022.

“hechos de violencia”, “narcoterrorismo”, “robo de madera”, entre otros, los cuales centran el foco en la espiral de violencia en vez de centrar la discusión en las causas de este conflicto, perpetuando así la lógica confrontacional entre el estado y el movimiento mapuche autonomista. Otro término frecuentemente utilizado es el de “zona de rezago”, el cual cumple la doble función de destacar la supuesta afectación del terrorismo local, y de mantener la idea que en la zona no hay otra fuente de sustento posible para las familias fuera de las actividades forestales.

Esta lógica criminalizadora en contra del movimiento mapuche está siendo cuestionada por académicos, que revelan en cifras y estudios discursivos la intencionalidad criminalizadora de los medios de comunicación y la falta de pruebas empíricas para sostener dicha retórica³⁴. Por otro lado, otros estudios revelan las profundas consecuencias que trae consigo la criminalización del pueblo nación mapuche, particularmente sobre las familias y las mujeres, quienes ven inmensamente impactada su vida personal y social con cada caso de criminalización³⁵.

Estos antecedentes de creciente tensión social ponen de manifiesto décadas de demandas sociales desatendidas, y del bloqueo hacia grupos organizados que han intentado frenéticamente regular el extractivismo forestal sin éxito, fallando en su misión de descomprimir la tensión social acumulada en la zona en conflicto. Se podría decir así que estas empresas han estado jugando con la paciencia de la sociedad, la estabilidad de los sistemas sociales y la sostenibilidad de los territorios. Por ello, se hace urgente una regulación mediática eficaz.

34 Nahuelpán, Héctor et al. “In Wallmapu, Colonialism and Capitalism Realign As Mapuche land reclamations threaten corporate profits, the Chilean state and forestry industry double down on repression”, *NACLA Report on the Americas*, 53, no. 3 (agosto 2021): 296-303. DOI: 10.1080/10714839.2021.1961469

35 Riquelme, K. *Mujeres Mapuche y la lucha contra la criminalización*. 2018.

Regulación Ausente

Para este trabajo, se consultó mediante ley de transparencia a la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto de la regulación de los hechos puntualizados arriba y se recibió la siguiente respuesta:

“En relación a su consulta, cabe precisar que respecto de los servicios de radiodifusión sonora y radiodifusión televisiva, esta Subsecretaría se rige por lo dispuesto en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, la cual no le otorga atribuciones para fiscalizar los contenidos de la publicidad realizada a través de ellos. En efecto, y según lo dispuesto en el artículo 4° inciso final de esta Ley, los servicios de televisión de libre recepción y los servicios limitados de televisión, estarán sujetos a las disposiciones de la ley especial que los rija, esto es, la Ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión. Por lo anterior, se deben ingresar las denuncias a dicho organismo”³⁶.

En efecto, en Chile operan tres leyes que regulan el contenido de radiodifusión (sonora y televisiva): la ley N° 18.168 Ley General de Telecomunicaciones de 1982, ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión de 1989 y la ley N° 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo de 2001. La primera de ellas no contempla pasos a seguir en caso de que se transmita información falsa, sino que se limita a regular el sistema de concesiones de radiodifusión. Mientras tanto, la segunda establece en su artículo primero que:

“El Consejo Nacional de Televisión, (...), cuya misión es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión (...) Se entenderá por correcto funcionamiento el permanente respeto, a través de su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios (...)”

Por último, la ley 19.733 refuerza el derecho a ejercer el periodismo sin embargo no contempla vías de acción ante la manipulación y difusión antojadiza de información inexacta o falsa para conveniencia de un grupo

36 Subsecretario de Telecomunicaciones. Responde solicitud de acceso a información. ORD N°4396. 12 de abril de 2022. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1xmeKEK9TBXDzXnjEfmZI47kkuq1VqMNX/view?usp=sharing>

económico. Esto es ratificado por el observatorio de medios de comunicación FUCATEL “Es falso que en Chile exista una oferta de medios con una diversidad de miradas”³⁷.

Respecto a los proyectos de ley, sólo se conocen el “Proyecto de Ley de Medios Digitales” del año 2015 que pretendía modificar la ley 19.733 y que fue rechazado de forma transversal y el proyecto de “Ley de Medios” que en 2021 se discutió intensamente durante la carrera presidencial, que fue apoyado por el observatorio FUCATEL, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el Colegio de Periodistas y rechazada por la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL)³⁸. Al cierre de esta edición en octubre del 2022, ninguna de estas iniciativas de ley ha sido aprobada.

Finalmente, la recientemente rechazada propuesta de constitución contemplaba importantes regulaciones a los medios masivos de comunicación tales como la prohibición de la concentración de la propiedad mediática y el estímulo a la creación de medios de comunicación alternativos (artículo 84), el derecho a la información veraz (artículo 81), el deber de los medios de comunicación de responder a las necesidades educativas de la población (artículo 85) e incluso el realce del deber de la ciencia como actor clave en la discusión pública y la creación de políticas (artículo 97).

En vista de la escasa regulación mediática, la igualmente escasa iniciativa parlamentaria para regular los medios de comunicación y el rechazo de la propuesta de Nueva Constitución en julio de 2022, se hace urgente un intenso debate público acerca del peligro que representa la manipulación de la información en los medios de comunicación masivos, y la invisibilización sistemática de los efectos del extractivismo forestal en los territorios afectados.

37 Diario UdeChile. Actores sociales y gremiales se pronuncian sobre regulación de los medios de comunicación en. Recuperado el 11 de octubre del 2022. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2021/06/27/actores-sociales-y-gremiales-se-pronuncian-sobre-regulacion-de-los-medios-de-comunicacion-en-chile/>

38 Colegio de Periodistas. “El proyecto de Ley de Medios Digitales es pobre y abre espacio a interpretaciones confusas”. Recuperado el 11 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2015/01/el-proyecto-de-ley-de-medios-digitales.html>

Conclusión

En la era de las *fake news*, el extractivismo forestal produce sus propias falacias. Desde el fortalecimiento del negocio forestal con las primeras subvenciones estatales a su actividad en 1975, promovidas por la falsa promesa de combate a la erosión del suelo, la generación de empleo y el desarrollo de una economía diversificada, el estado chileno permitió la desregulación socioambiental del extractivismo forestal, provocando graves fracturas al medioambiente y las comunidades. En las últimas décadas, las fracturas territoriales se han hecho evidentes e insostenibles, obligando a las empresas forestales –*sobre todo forestal Arauco*– a desarrollar relatos muy sofisticados de sustentabilidad, los cuales despliegan con la ayuda de medios masivos de comunicación, permitiéndoles manipular de forma muy exitosa el debate público sobre los reales efectos territoriales del negocio forestal. El mensaje “Arauco, por una Roja más sustentable”, que alude al auspicio de Forestal Arauco a la Selección Chilena de fútbol, evidencia aquello³⁹. Hasta la fecha, no existen regulaciones capaces de detener o limitar esta práctica haciendo extremadamente difícil poner a disposición del debate público las evidencias sobre el daño que esta actividad causa en los territorios. Esta condición de injusticia estructural, el empeoramiento de la conflictividad local y el creciente malestar social exigen una urgente regulación de la industria mediática, que permita abrir paso a la evidencia del estrago forestal, a su regulación y la regeneración de los territorios afectados. Por último, en esta situación de abandono estatal, se realza la importancia de la creatividad de las comunidades para encontrar formas novedosas y efectivas de romper el cerco mediático e informar a la población acerca de la crítica situación de los sistemas socioambientales azotados por el monocultivo forestal intensivo.

39 114 Ver el sitio web que ha generado Forestal Arauco para esta estrategia comunicacional: <https://rojasustentable.cl/>

Reflexiones finales

Es en estos momentos en donde, como señalábamos al inicio, se sigue profundizando el extractivismo como si no hubiera otras alternativas, como si sólo existiera el mercado, como si la naturaleza y nuestras vidas fueran un recurso más, vale la pena tomar una pausa y redimensionar lo construido en la senda post extractivista. Que, a su vez, no es algo concluido, sino que está en un diálogo y construcción constante, con el Buen Vivir en el horizonte.

Es así que hay algunas dudas que queremos dejar planteadas para seguir motivando la reflexión colectiva desde los territorios:

- ¿Podríamos trabajar por una Constitución Ecologista sin que se remueva el modelo extractivista de sus bases?
- ¿Falta tiempo para discutir sobre mega minería o las posiciones sobre la nacionalización extractivista ya están claras? ¿Existe una alternativa a la nacionalización en materia minera? ¿Una mayor regulación es suficiente o debe haber cambios de fondos a la hora de pensar el “Chile país minero”?
- ¿Qué tan necesaria es la minería para asegurar el bienestar contemporáneo? ¿Es sostenible en el tiempo seguir financiado el bienestar del norte global y quedarnos con los impactos de la minería en casi todas sus escalas?
- ¿Cómo se relacionan los derechos de la naturaleza y los feminismos?

- ¿Cómo se sigue dotando de contenido la relación entre feminismos y naturaleza? ¿Solo los feminismos territoriales o ecofeminismos deben hacer esta relación?
- Desde los feminismos ¿qué lecturas se pueden seguir haciendo sobre el rechazo de una propuesta constitucional que incluía una perspectiva feminista y lo intersectaba con otras temáticas, de cara a la redacción de una nueva propuesta?
- ¿Se puede seguir instalando el derecho a la energía en un contexto de fiebre energética en donde Chile se prepara para exportar H2V e intensifica su mirada sobre el litio?
- ¿Cómo avanzamos en un ordenamiento territorial en donde el ecosistema no sea intocable ni ponga el desarrollo al centro?
- ¿Es compatible una visión desarrollista con el Buen Vivir? ¿Podemos seguir hablando de modelos de desarrollo?
- ¿Qué alternativas post extractivistas van surgiendo frente al extractivismo forestal? ¿Cómo se caracterizan esas alternativas: anti-forestal, anti-empresas, ¿anti-gobierno? ¿Más soberanía y autonomía territorial? ¿Cómo se relaciona con el movimiento mapuche?
- ¿Cómo seguimos sosteniendo una postura post extractivista en un escenario en donde la ultra derecha sigue sumando electoralmente y los territorios se van quedando con pocas herramientas para su defensa? ¿Cómo nos articulamos? ¿Qué énfasis damos?



Vemos que el momento actual redunda en la privatización y mercantilización de la Naturaleza, en materia socioambiental no hay ningún avance. Pero la urgencia de la crisis climática se sostiene, por lo que el llamado no puede quedarse en sostener la inercia luego de los resultados del rechazo.

Es en esta necesidad que nos propusimos resituar nuestras reflexiones y alimentar el proceso crítico del horizonte post extractivista en donde debemos seguir trabajando de cara a seguir luchando por un proceso realmente constituyente, uno que busque cambiar la ruta neoliberal y sea con la participación de las comunidades. Es por esto que este trabajo tiene por finalidad abrir los espacios y aportar en el análisis del contexto actual, ahondar en las reflexiones de la superación del modelo extractivista, entender los aportes de los feminismos territoriales, agregar una mirada desde la energía, volver a las reflexiones sobre la minería, hacer algunos aportes en el tema forestal, y señalar otras alternativas en la gestión territorial. Todo lo anterior ha sido posible de mano de personas que participan de organizaciones comprometidas con la Naturaleza y que se han dispuesto a compartir sus reflexiones, desde OLCA agradecemos su disposición.

